

DOCU MENTA CION



1. DISCURSOS OFICIALES CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO DEL 15 DE OCTUBRE

1.1 DISCURSO DEL CNEL. DEM. ADOLFO ARNOLDO MAJANO RAMOS

**Compañeros miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno.
Honorables miembros de la Corte Suprema de Justicia.
Honorables miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en nuestro país.
Señores Ministros y Subsecretarios de Estado.
Compañeros de Armas.
Señores y Señoras.**

En su verdadero significado, el "15 de octubre" es: un definido propósito de la Fuerza Armada de unirse legítimamente a su pueblo, que ha luchado por superar la injusticia social, la pobreza y, en general, las enormes diferencias y desigualdades entre sus habitantes.

El pueblo aspira a alcanzar un nuevo nivel de organización y la ruta emprendida para buscar esa nueva sociedad, equilibrada y justa, se encuentra en las luchas políticas que el pueblo ha mantenido a través de largos años. El espíritu del "15 de octubre" se gestó en esas luchas, ellas han ido formando poco a poco nuestras conciencias, hasta llegar a la incorporación de la Fuerza Armada a ese camino sacrificado y lleno de obstáculos por el que nuestra población venía transitando. Ese paso trascendental es el que representa el verdadero sentido del "15 de octubre": es decir, su propósito de iniciar un proceso concreto de realizaciones del pueblo, en conjunción con la Fuerza Armada.

Las causas reales de la crisis que vivimos actualmente, se encuentran en el sistema injusto lleno de pobreza y miseria, de frustración política, corrupción moral y fraude en que el pueblo ha vivido hasta ahora. La existencia de estas causas en lo profundo de nuestra sociedad, ha originado un deterioro, desmoralización y conducta negativa de los ciudadanos, llevando el problema a los límites de la desintegración y a luchas fratricidas, que son las manifestaciones aparentes de las causas originales.

La Proclama del 15 de octubre contiene una solución política a esta crítica situación de nuestro país; significa una ruptura con el pasado, como punto de partida para un proceso evolutivo, que deberá remover todos los obstáculos para llegar al ideal que se ha propuesto. Los lineamientos fundamentales de la proclama dan oportunidad para poder realizar un proceso de cambio de tan grandes alcances como el pueblo salvadoreño lo requiere.

Antes de dirigirme a ustedes en esta ocasión, tuve el cuidado de releer el contenido de la proclama. Con franqueza les digo que ese documento tiene ahora mayor vigencia que cuando fue emitido, hace justamente un año. Se puede notar en ella algunas imperfecciones, explicables por las circunstancias en que fue emitida, pero no se puede desconocer que además de representar un compromiso de la Fuerza Armada con su pueblo, da un margen amplio para realizar una verdadera revolución pacífica por medio de un proceso evolutivo que logre los ajustes necesarios en nuestra sociedad.

Hace un año, la Fuerza Armada depositó en la Junta Revolucionaria de Gobierno el poder del Estado, con el fin de crear las condiciones para que en nuestro país podamos, todos los salvadoreños, tener paz y vivir con la dignidad que

corresponde al ser humano; esta es la más grande misión y tarea fundamental de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Para poder cumplir esta misión, la proclama indica cuatro compromisos principales que son:

- I. Cese a la violencia y corrupción.
- II. Garantizar la vigencia de los Derechos Humanos.
- III. Distribuir equitativamente la riqueza nacional.
- IV. Encauzar en forma positiva las Relaciones Externas del país.

Cumpliendo con esos cuatro puntos, se alcanzará:

- 1) **El cambio socio-económico**, orientado a la redistribución de la riqueza del país, para favorecer a las mayorías de la población; estimulando además valores morales y culturales como fundamento de esa futura sociedad. Este cambio se realiza por medio del control del Comercio Exterior, la Banca, y la Reforma Agraria, principal programa del presente gobierno.
- 2) **El cambio político**, concebido sustancialmente por medio de un irrestricto respeto a las ideas, el establecimiento de una auténtica democracia participativa y el respeto a los Derechos Humanos.

El ideal de la proclama en el campo político es extenso. A él me referiré especialmente en esta ocasión.

El cambio socio-económico sólo tiene posibilidades de éxito en la medida que el cambio político sea una realidad.

Refiriéndonos al respeto que merecen las ideas, implícito en la proclama, se considera que el hombre por naturaleza difiere en su manera de pensar con sus semejantes, pero es necesaria la búsqueda de un consenso dentro de esas diferencias.

Una vez logrado el consenso, caben en el país todas las ideas políticas de manera que nadie sea perseguido, conforme a la proclama, por su posición ideológica. Ella menciona este punto, de valiosas perspectivas, cuando dice en uno de sus párrafos: que se permitirá la constitución de partidos de todas las ideologías. Este concepto nos llevará a estructurar un sistema político pluralista, como fórmula de entendimiento entre todos los sectores.

En lo que se refiere al establecimiento de una auténtica democracia participativa, no cabe el concepto de paternalismo. El pueblo debe ser el principal protagonista y arquitecto de la nueva sociedad que se quiera dar a sí mismo. La encrucijada actual nos presenta un campo fértil para la participación, en el hacer político, de parte de la inmensa mayoría de los salvadoreños, la cual debe ser consciente tanto en personas, sectores, como en instituciones, del papel que a cada uno le corresponde.

La Reforma Agraria, la Reforma Bancaria y la Nacionalización del Comercio Exterior, fueron concebidas y enunciadas días después del 15 de octubre. El actual gobierno las promulgó como Leyes de la República, pero corresponde al pueblo llevarlas en la dirección que él mismo como soberano decide.

En cuanto a los Derechos Humanos, salta a la vista que el irrespeto más flagrante de tales derechos, lo constituye la violencia profunda y crónica que estamos viviendo.

La cruzada en favor de los Derechos Humanos, debe estar encaminada al desmantelamiento definitivo del aparato de violencia que nos oprime. Nadie puede hablar de Derechos Humanos en medio de tanta sangre derramada, de tanta vida segada y de tanta familia mutilada.

Debemos arribar a una sociedad en la que la vida merezca el mayor respeto.

Todos podemos participar en la erradicación de la violencia y en la creación de una paz estable y duradera. El pueblo salvadoreño está sediento de garantía y seguridad.

A nuestro entender, el pluralismo ideológico, la participación auténticamente democrática y el respeto a los derechos humanos, son las tres columnas fundamentales, contempladas en la Proclama, para edificar la nueva estructura política.

En la situación actual que vive El Salvador, el consenso que debe unirnos consiste en lograr la erradicación de la violencia y en buscar el camino hacia una futura sociedad, en un clima de paz, justicia y libertad.

Dios no mira indiferente la desgracia humana. Actúa por medio de nuestras conciencias, la conciencia de todos los salvadoreños. Por eso, en este momento el deber primario de todos nosotros es no ser indiferentes ante la suerte de los demás compatriotas y respetarnos mutuamente. Existe la amenaza de una mentalidad fanática y despiadada que entorpece el camino emprendido; imagina antes que nada, el mal, sin prueba alguna. Lo presupone. Pero lo nuevo sustituye a lo viejo.

El ideal del "15 de octubre" procura estimular nuestras conciencias con la esperanza de que el pueblo module para sí una vida nueva.

Muchas gracias.

15 de octubre de 1980.

Tomado de diario EL MUNDO, jueves 16 de octubre de 1980.

1.2. DISCURSO DEL ING. JOSE NAPOLEON DUARTE

(Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Ing. José Napoleón Duarte, en el Centro Nacional de Tecnología (CENTA), con motivo del primer aniversario de la revolución salvadoreña del 15 de octubre).

Me complace dirigirme al pueblo salvadoreño, representado este día por todos aquellos que invitados el día de ayer han venido hoy desde todos los pueblos del país y especialmente aquellos que han venido de las haciendas que ahora son parte del proceso de la Reforma Agraria: permitanme saludarles hoy que celebramos el aniversario del movimiento insurreccional del 15 de octubre.

Es obvio que yo no me encontraba en el país para aquel momento, por lo tanto no era lógico que yo dirigiera la palabra a ustedes; pero mis compañeros al escogerme para acompañar a los dos jefes militares que este día se dirigen a ustedes, han querido permitirme la oportunidad de hablarles de algunas cosas y me han dado mandato de hacer honor a quien honor merece.

El pueblo salvadoreño sabe muy bien, que a través de la historia hemos vivido todo un proceso en el cual se había asentado la injusticia y la falta de libertad: y aquellos que querían mantener sus privilegios, habían logrado usar a la Fuerza Armada como instrumento para mantener oprimido al pueblo salvadoreño: pero la Fuerza Armada, la Oficialidad consciente, trató varias veces de liberarse de ese yugo, y fue así como a través de nuestra historia, en los últimos 50 años, hemos encontrado esfuerzos como en 1948, como en 1960 y como en 1972 cuando la oficialidad trataba de sacudirse de aquellas condiciones porque quería servir a su pueblo a través de la misión que le corresponde de velar por la institucionalidad de la nación.

Sin embargo, cada vez la extrema derecha lograba infiltrarse, dominar y usar todos los medios habidos y por haber, que incluían hasta los más viles métodos, para hacer nuevamente a la Fuerza Armada instrumento de la opresión.

Esto lo sabemos todos los salvadoreños, pero también sabemos la importancia que tiene el 15 de octubre y es por esa

razón que este día, se encuentran aquí los campesinos, de todo el país, y sin que nadie los haya traído a la fuerza, pues repito el porqué, ellos saben el significado trascendental que tiene este momento histórico en que estamos viviendo, y porque los campesinos y todos los salvadoreños reconocemos que, oficiales y jefes de la Fuerza Armada decidieron romper con ese esquema de oprobio; y por eso, hombres como el Coronel Gutiérrez, allá en la Maestranza y otros se plantearon este esfuerzo de crear el movimiento insurreccional que daba la oportunidad al país de salir de estas condiciones de injusticia y de falta de libertad.

Esto es importantísimo porque significa que en nuestra patria la Fuerza Armada ha tomado una decisión y ha dicho: jamás volveremos a ser instrumentos de aquellos que quieren a través del favoritismo, obtener todas las ventajas, tener toda la tierra, o tener todo el capital y dejar en la miseria a nuestro pueblo (APLAUSOS).

De ahí que este 15 de octubre significa para todos los salvadoreños la oportunidad de comenzar el proceso de la nueva sociedad —del que muy bien ha hecho referencia el coronel Majano— y es que a partir de ese momento, al romperse los lazos entre la extrema derecha y el Ejército, se abrieron las puertas para el abrazo fraternal entre el pueblo salvadoreño y la Fuerza Armada (APLAUSOS).

Esta es la razón de porqué ustedes campesinos vieron, en aquel glorioso día en que comenzó la Reforma Agraria, a los soldados con sus oficiales y jefes intervenir todas las haciendas más importantes del país para entregárselas a ustedes y decirles: "de ahora en adelante ustedes los campesinos, son los dueños de esas tierras, esa tierra que la han sembrado ustedes y que tiene que dar frutos para servir a los más humildes, a los más pobres y para servir también a todo el país".

Esto es lo importante de esta fecha; pero recordemos que, además, la Fuerza Armada tomaba otra decisión trascendental y, como muy bien dice la proclama, no basta con sentar las bases de las nuevas estructuras que se van a ir generando poco a poco, sino que es necesario establecer igualmente las bases de la participación; y esto significa el derecho

de todos los salvadoreños a pensar, interpretar sus sentimientos, hablar sin miedo y trabajar por lograr sus anhelos.

Esto nos lleva a pensar en la pacificación; pero también nos lleva a comprender que teníamos que luchar contra dos grandes sectores que estaban tratando de evitar este proceso revolucionario; la extrema derecha que nuevamente pretende infiltrarse queriendo dominar y detener el proceso, y la extrema izquierda dispuesta a enfrentarse, a matar, asesinar y hacer terrorismo, simplemente para detener la voluntad de un pueblo que está en contra de la violencia: la voluntad de un pueblo que no quiere que sus hijos, sus hermanos, sus parientes y sus amigos mueran, sino que lo que quieren es que vivan para que todos trabajemos y hagamos una patria mejor.

En todos los rincones a donde hemos ido estos últimos 15 días le he preguntado al pueblo —como para decirle al mundo lo que piensan— y ahora que están aquí los campesinos, les quiero preguntar a los campesinos una vez más, e invitarlos a que levanten la mano y a decir que ya no quieren más violencia en nuestro país. Esto significa que los campesinos tampoco quieren la violencia y esto es importante y trascendental porque está dando las líneas fundamentales que la patria ha determinado en este proceso revolucionario.

Yo les puedo asegurar que la Junta Revolucionaria de Gobierno, los Ministros de Estado, los Comandantes de los Cuarteles y la Fuerza Armada en general estamos dispuestos a luchar por hacer posible que nuestra patria logre la pacificación para acabar de una vez por todas con tanta muerte y tanta destrucción.

Por supuesto que quedan algunos que no han entendido este mensaje del pueblo. Y allí están los señores de la extrema derecha que siguen pensando que todavía pueden detener este proceso, y ayer me contaban que tal vez se encontraba aquí el señor D'Abuison, tratando precisamente de crear problemas en el país. Yo estoy seguro que el pueblo rechaza la fórmula de estos señores de la extrema derecha que le quieren imponer a la patria. Yo estoy seguro que estos señores van a fracasar siempre, pero lo que sí es importante es que ellos sepan que si tratan de imponer al pueblo el regreso al aprobio y a la injusticia, este pueblo no lo va a permitir y que se va a levantar para impedir que estos señores de la extrema derecha logren dominar y hacer fracasar la Reforma Agraria que ahora es de los campesinos. Y en esos momentos el pueblo no va a estar solo, pues habrán oficiales dispuestos, como están, para defender la voluntad del pueblo salvadoreño. Igualmente el mensaje a la extrema izquierda: que entienda que el pueblo no quiere más violencia; que el pueblo no quiere más terrorismo, y que el pueblo sabe que tiene su Fuerza Armada dispuesta a defenderlo, y a entregar hasta la última gota de sangre para no permitir que en este país se instaure una institución marxista-leninista, que aplaste la voluntad y la libertad de los trabajadores (APLAUSOS).

En este día vamos a dar a conocer la voluntad de la Junta de Gobierno, la voluntad de todos los Comandantes. El día de ayer aprobamos un decreto, un decreto sobre los problemas que se han generado que se puedan generar y que pueda significar el peligro de infiltración de la extrema derecha y el peligro de las acciones de la extrema izquierda. Por eso la Junta de Gobierno está dando las instrucciones a la Fuerza Armada, para que de esa manera con su deber, como siempre lo ha hecho, lista y dispuesta a defender al pueblo, lista y dispuesta a defender a los campesinos, lista y dispuesta a estar junto a los campesinos, al momento de la recolección, para que no haya nadie que les quite lo que les ha costado su sangre y su sudor (APLAUSOS).

El documento aprobado dice así:

La Junta Revolucionaria de Gobierno

Considerando:

I- Que la violencia desatada en el país tiene raíces sociológicas y que su generalización puede hacer perder el sentido de los valores humanos que deben regir en toda sociedad civilizada;

II- Que para hacer posible que la sociedad se gobierne dentro de un orden de respeto a los derechos universales del hombre, se hace necesario que la autoridad responsable del mantenimiento de la disciplina social continúe siendo ejemplo real y efectivo del cumplimiento de las leyes, reglamentos, directivas y procedimientos que norman la conducta social;

Por tanto,

la Junta Revolucionaria de Gobierno, consciente de la responsabilidad que ha asumido para salvar a nuestra patria de la crisis de valores en que se encuentra, y en base de la autoridad en ella delegada por voluntad del movimiento insurreccional del 15 de octubre y por decisión mayoritaria de la Fuerza Armada, **acuerda:** comunicar a todos los jefes, oficiales, clases y tropa de todas las unidades de la Fuerza Armada, que incluye a todos los miembros del servicio territorial lo siguiente:

Primero: Corresponde a todo soldado o agente de seguridad, en cualquier circunstancia de la vida, el cumplir su deber constitucional de proteger la vida y la propiedad de toda la ciudadanía así como cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la república.

Segundo: La nación ha adquirido el compromiso mundial de respetar los derechos universales del ser humano, razón por la cual debe limitarse al ejercicio de la autoridad, a promover el orden social dentro del estricto cumplimiento a las leyes y en ningún caso, los procedimientos empleados deben violar los derechos de la persona; en este sentido y para el fiel cumplimiento de este vital deber se ordena a todo superior que tenga alguna responsabilidad de comando sobre otros, velar por que se cumplan a cabalidad los conceptos y el espíritu que abriga este comunicado para lo cual se debe hacer la debida concientización e instrucción entre los elementos bajo su mando.

Tercero: El Ministerio de Defensa y Seguridad Pública deberá preparar todas las directivas, órdenes y procedimientos que aseguran el fiel cumplimiento de las obligaciones militares y de seguridad que correspondan a todo soldado o agente de seguridad, previniendo cualquier abuso de autoridad o mal uso de los medios coactivos con que cuenta.

Especialmente debe regularse el uso de la fuerza, los sistemas de captura, el trato con la ciudadanía, el respeto a la propiedad, los derechos de los reos y todas aquellas acciones que sean necesarias para el cumplimiento de estos fines.

Cuarto: Se prohíbe terminantemente aquellas acciones que de alguna manera puedan ser calificadas como procedimientos reñidos con la ley y violatorias de los derechos humanos, y se ordena combatir la creación y operación de organizaciones o grupos subversivos o terroristas de cualquier signo ideológico.

Quinto: Todo superior jerárquico que tenga conocimiento de cualquier violación de la ley o de los derechos humanos deberá proceder conforme lo indica la ordenanza respectiva.

El superior que no proceda o encubra el hecho responderá así mismo. En todo caso el comandante deberá ordenar arresto preventivo, abrir el informativo correspondiente y tramitarlo ante el Ministerio de Defensa y Seguridad Pública.

Sexto: Ordénase al Ministerio de Defensa y Seguridad Pública difundir esta resolución a todos los niveles de mando.

Dado en el salón de sesiones de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Casa Presidencial: a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

Señores, eso demuestra la voluntad de la Fuerza Armada y de la Junta Revolucionaria de Gobierno, porque estamos conscientes de que interpretamos el sentimiento del pueblo salvadoreño. Y en este sentido creo que no podemos quedarnos simplemente celebrando un 15 de octubre. Tenemos que seguir adelante, producir y lograr que las cosechas sean fabulosas. Debemos tener alimentos para todo nuestro pueblo y recuperar la economía nacional. Tenemos que pacificar el país, y en algún momento determinado el pueblo determinará su propio destino y escogerá a sus gobernantes. Todo esto no

se puede hacer si no se cuenta con la voluntad del pueblo. Por eso es nuestro llamado a que trabajemos juntos, por que el pueblo salvadoreño que me escucha en todos los rincones del país, tiene en sus manos la oportunidad de hacer posible que este proceso revolucionario tenga un sentido de paz, de progreso y de bienestar. Debemos recordar que no solamente tenemos que preocuparnos por nosotros mismos, sino también por los que sufren, por los más pobres, por aquellos que no tienen trabajo, por aquellos que no tienen comida, por aquellos que no tienen ni siquiera un ranchito donde vivir. Porque también ellos son salvadoreños.

Salvadoreños; campesinos: todos tenemos el deber de trabajar por nuestra patria. Nosotros los miembros de la Junta estamos dispuestos a continuar trabajando con todo nuestro espíritu y si alguno cae en el camino, los demás van a seguir, porque estamos seguros de que vamos a triunfar.

Tomado de diario *El Mundo*, jueves 16 de octubre de 1980.

1.3 DISCURSO OFICIAL DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO PRONUNCIADO POR EL CNEL. E ING. JAIME ABDUL GUTIERREZ

Este Primer Aniversario del Movimiento Insurreccional del 15 de octubre no podría tener escenario más adecuado que el del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria ya que con sobradas razones podemos denominar a 1980 el "año de la Reforma Agraria".

No es antojadizo en consecuencia el hecho de que los asistentes a esta concentración sean en su gran mayoría campesinos incorporados a la Reforma Agraria, protagonistas de los cambios que ocurren en nuestro país y pilares de la nueva sociedad que estamos construyendo, a quienes la Junta Revolucionaria de Gobierno presenta un fraternal saludo.

I. Primer Aniversario del Movimiento Insurreccional

El 15 de octubre está llamado a convertirse en una de las fechas magnas de nuestro calendario patriótico, pues es y será la conmemoración no de un golpe de Estado más, en la larga cadena de pronunciamientos militares que han tenido lugar en nuestro suelo, sino el punto de partida en la construcción de una nueva patria más libre, independiente, democrática, igualitaria y próspera.

En efecto, el Movimiento Insurreccional del 15 de octubre de 1979 al contrario de los que le precedieron en nuestra reciente historia, no se conformó con deponer a los gobernantes de turno para retornar poco tiempo después a las mismas desigualdades e injusticias que hicieron a El Salvador acreedor a las mayores censuras en los foros internacionales.

Por el contrario, los miembros de la Fuerza Armada que encabezaban dicho movimiento se propusieron desde un principio crear una auténtica democracia y respondiendo a ese propósito, invitaron a todas las fuerzas políticas y sociales del país a integrar un gobierno que fuera la más auténtica expresión del pluralismo y que tuviera suficiente representatividad como para generar una unidad nacional capaz de dar a nuestro país una verdadera paz y una democracia efectiva.

Lamentablemente, este propósito de unificación pacífica no fue compartido ni por los grupos de extrema izquierda ni por algunas de las organizaciones participantes en el gobier-

no. Desde el mismo 15 de octubre se hizo patente la falta de madurez y de visión política de ciertas organizaciones armadas que quisieron aprovechar, lo que consideraron un momento de debilidad para lanzar incomprensiblemente ataques a algunas ciudades del área metropolitana que la Fuerza Armada se vio obligada a repeler.

En los días siguientes, las acciones de violencia de los mismos grupos se multiplicaron por todo el territorio nacional, poniendo a prueba a un régimen que daba sus primeros pasos y que sólo trataba de dar al país una salida pacífica creando condiciones propicias para la incorporación de todas las fuerzas. Esta actitud intransigente y errónea que obligó a la Institución Armada a cumplir con sus deberes constitucionales fue la que después sirvió de pretexto a quienes ahora integran las filas del FDR para retirarse del gobierno alegando como pretexto la "derechización" del mismo.

Fue así como un experimento que parecía promisorio llegó infructuosamente a su fin apenas a dos meses y medio de haberse iniciado, a pesar de los esfuerzos realizados por los militares para impedirlo.

El 9 de enero se configura una nueva fórmula a base de un acuerdo con el PDC, surgiendo del mismo una nueva Junta meno pluralista pero más homogénea y coherente y con una visión más clara de las tareas a realizar para enfrentar los problemas del país e iniciar un proceso revolucionario, reivindicador de los derechos y aspiraciones de las grandes mayorías.

II. El proceso revolucionario

Surgido en las precarias condiciones generadas por la disolución de la primera Junta, el actual gobierno de inmediato fue objeto de los más enconados ataques tanto de la extrema izquierda que consideró su constitución un inaceptable revés a su estrategia, como de la extrema derecha que consideraba los compromisos contraídos por la Fuerza Armada una seria amenaza para la supervivencia de sus privilegios.

A causa de ello, durante estos largos meses, el gobierno

ha sufrido los más rudos embates de uno y otro lado, ha confrontado numerosas crisis, ha sido sometido a la más violenta campaña de desprestigio en lo internacional, la cual ha sido patrocinada por una poderosa confabulación de los grupos marxistas, social demócratas y otros sectores afines que no han escatimado esfuerzos para aislar a nuestro país, inventando los más absurdos infundios en contra del gobierno respecto a un proceso de violencia que son ellos, precisamente, los más interesados en mantener e intensificar como única forma de lograr sus siniestros designios.

A pesar de este clima de muerte, terror y destrucción impuesto al pueblo salvadoreño para desestabilizarlo política y económicamente, el gobierno no distrajo su atención en ningún momento del compromiso contraído y en forma pronta aprobó las medidas que darían comienzo al proceso de cambios, medida que son ya reconocidas internacionalmente por su profundidad y su auténtica raigambre revolucionaria y en consecuencia ha permitido a nuestro pueblo iniciar la marcha hacia la edificación de una nueva sociedad que no será la obra de un gobierno sino de toda la ciudadanía en general.

En tal virtud, después de superar una etapa de supervivencia, nos encontramos ya realizando un proyecto político de grandes alcances no sólo para nuestro país sino para Centro América y el continente ya que ese proyecto significa una solución distinta y superior al esquema de capitalismo dependiente en que hemos vivido hasta el momento, lo mismo que a los regímenes de corte marxista que no pueden evadir un sistema totalitario y agresivo, destructor de las libertades y del pluralismo inherente a una auténtica democracia respetuosa de la persona humana.

El Salvador plantea hoy al mundo una alternativa diferente que los salvadoreños han comprendido y aceptado sin vacilaciones por ser la que mejor se conforma con la idiosincrasia de un pueblo esforzado, generoso y amante de la libertad.

De esta manera, los sectores mayoritarios del pueblo han respondido al llamado a la participación sin reticencias ni vacilaciones y las perspectivas de nuestro país son ahora diáfanas para quienes observan el proceso político salvadoreño. Sus poderosos detractores no han podido hacer mella en la conciencia de nuestros compatriotas que notoriamente se definen a favor del proyecto político de la Junta, y no sólo rechazan sino que repudian las acciones de quienes a falta de apoyo popular recurren al asesinato, al terrorismo, la calumnia y la destrucción de la economía para desalentar la voluntad del pueblo salvadoreño que apoya un proceso revolucionario, pacífico y democrático e invariablemente ha respondido a los llamados hechos por la Junta Revolucionaria de Gobierno cuando se ha tratado de detener los intereses populares de los irracionales embestidos de quienes dicen representarlos y solamente se dedican a destruir sus fuentes de trabajo, sus medios de transporte y el fruto de su esfuerzo como es el caso de las cosechas que son ahora el blanco principal de la extrema izquierda, la que en su desesperación intenta hacer aún más profunda y angustiosa el hambre y la miseria de los salvadoreños humildes.

III. Balance del primer año

El balance de este primer año nos arroja, en consecuencia, un saldo positivo a pesar de sus vicisitudes. Los salvadoreños han captado el mensaje y aceptado la propuesta revolucionaria de la Junta de Gobierno y el país ha iniciado un proceso de cambios que significan pasos positivos e irreversibles

hacia un futuro mejor, concretado en forma superiores de vida, de organización social y de participación, con bienes materiales y espirituales más abundantes y mejor distribuidos y en consecuencia podemos ver ahora con más confianza el futuro, pues el tiempo está a nuestro favor, el esfuerzo realizado hasta hoy, ha producido suficientes frutos como para que aumente día a día la participación de nuevos sectores y se vuelva más factible ese proyecto político que será exitoso porque el pueblo no solamente lo apoya sino que está dispuesto a hacer los mayores esfuerzos y sacrificios por su consecución.

En el breve lapso transcurrido, el gobierno se ha esforzado por llevar a la clase campesina y obrera beneficios reales. La Reforma Agraria ha traspasado a los campesinos las mejores tierras del país rectificando así una injusticia histórica que ningún gobierno del pasado se atrevió a afrontar la resolución. La extensión del Seguro Social a los empleados públicos y a las esposas o compañeras de vida de los asegurados representa un aumento cercano al ciento por ciento de las personas favorecidas con esos beneficios.

Los aumentos salariales a los servidores públicos no obstante las anormales condiciones existentes en el país han sido más cuantiosas que en cualquier otra época y los esfuerzos por contrarrestar el ansia destructora de las organizaciones de extrema izquierda, así como el Plan Nacional de Emergencia demuestran nuestra inquebrantable voluntad de construir y sacar adelante al país pese a las adversas circunstancias.

Nuestro llamado es una limitación reiterada a la participación al esfuerzo y al sacrificio en la convicción de que un pueblo unido puede lograr lo que se propone, vencer los más difíciles obstáculos y hacer frente con valentía a los riesgos sin caer en los excesos en que han incurrido quienes se empeñan inutilmente como se empeñaron otros en el pasado en impedir que los salvadoreños realicemos nuestro propio destino como nación.

La oportunidad es más que propicia para dar a conocer a los salvadoreños y al mundo, algunas decisiones de gran significación que contribuirán a reafirmar la raigambre democrática de este gobierno: nos complace anunciar que tendremos elecciones para elegir una Asamblea Constituyente en 1982 y que la Junta Revolucionaria de Gobierno entregará el poder a quien el pueblo elija libremente a más tardar a mediados de 1983. Para implementar esta decisión en breve será electo un Consejo Central de Elecciones que inmediatamente deberá dar los pasos necesarios para la reorganización de los mecanismos electorales a fin de garantizar un efectivo ejercicio del sufragio y devolver así a los ciudadanos la confianza en la vida electoral, asegurando a las grandes mayorías una participación política real que consolide definitivamente nuestra democracia.

En segundo lugar hacer del conocimiento, especialmente de la juventud estudiosa que en este mismo año se abrirá la Universidad Nacional y en tal sentido hacemos un llamado a los sectores que integran la Comunidad Universitaria para que encuentren el camino que permita a nuestro máximo centro de estudios, cumplir con los fines de la educación superior y tomar conciencia de las verdaderas aspiraciones del pueblo salvadoreño respecto a la misión de la Universidad y el recto ejercicio de la autonomía que la Constitución le confiere.

El gobierno esta consciente de que la gran mayoría de los estudiantes, docentes, profesionales y trabajadores universitarios, no comparte ni las ideas ni los objetivos de los grupos que han implantado en el medio universitario un régimen de prepotencia y anarquía y han convertido a la Universidad en

un cuartel general destinado a servir a la causa de la violencia, utilizando los recursos del Alma Mater con fines ajenos a los de la formación de los cuadros profesionales y técnicos que el país necesita.

Dentro de este orden de ideas es necesario advertir que este gobierno es el primero en garantizar la autonomía universitaria en los términos concebidos por el texto constitucional, pero reafirmamos que la autonomía no significa extraterritorialidad en el sentido de que quienes ejercen una acción hegemónica dentro del ámbito universitario estén protegidos por una bandera de impunidad que les permita desarticular el funcionamiento normal de la actividad docente, utilizar arbitrariamente los recursos y ocasionar graves perturbaciones en la vida de la población cercana a los campos universitarios que constantemente es víctima de las acciones de violencia provocadas por miembros de organizaciones extremistas. Estos últimos aspectos nada tienen que ver con la autonomía universitaria y de consiguiente el gobierno no puede ser indiferente ante hechos que no sólo afectan el orden público, el cual está obligado a mantener, sino que desnaturalizan la función misma de la Universidad en perjuicio del pueblo salvadoreño quien en última instancia aporta los recursos económicos que permiten a la Universidad operar.

En tercer lugar y como una muestra de sus anhelos de paz, la Junta Revolucionaria de Gobierno hace a la juventud salvadoreña una propuesta de paz. Tenemos evidencias cada vez más numerosas con respecto a muchos jóvenes quienes llevados por su entusiasmo juvenil, por un generoso idealismo o por un mal entendido concepto de lo que significa ser revolucionario se han comprometido en un juego mortal y han sido instrumentalizados a favor de una lucha estéril la cual, lejos de traer al país los supuestos beneficios que les han sido prometidos a miles y miles de salvadoreños los están negando.

Gran parte de los jóvenes involucrados en esta verdadera orgía de sangre han tomado conciencia de su gravísimo error y esto impone al gobierno revolucionario la responsabilidad de darles la oportunidad de rectificar.

A este propósito hacemos un llamado y un ofrecimiento. Quienes deseen abandonar la lucha inútil y contraria a los deseos de la gran mayoría de los salvadoreños e incorporarse a la revolución pacífica en marcha serán bien recibidos y gozarán de la protección y la seguridad necesaria como para ser reincorporados a la convivencia pacífica sin tener que enfrentar las implacables represalias de las organizaciones empeñadas en agudizar la violencia incluso contra sus seguidores pues tratan de mantener una lealtad a base de terror.

Para hacer posible lo anterior en breve indicaremos los lugares y autoridades ante quienes pueden presentarse, en la confianza de que serán respetados en su integridad física y moral.

Finalmente hacemos una fraternal invitación a todos los sectores a incorporarse en una grandiosa cruzada de pacificación que nos devuelva la tranquilidad y la seguridad ahora perdidas, demostrando al mundo que los salvadoreños somos un pueblo civilizado y ansiosos de restañar las heridas, reconstruir la economía y reemprender el camino del trabajo y progreso en un clima de paz y solidaridad.

Nuestro saludo a la heroica Fuerza Armada que en esta hora de dura prueba ha sabido responder no sólo en el campo del honor sino además se ha constituido en apoyo decisivo de los cambios y vanguardia de la Reforma Agraria.

Y nuestro máximo tributo de admiración al pueblo salvadoreño cuya madurez política, espíritu de sacrificio y conciencia revolucionaria han sido nuestro mayor estímulo en esta hora en que se juega como nunca el destino de la república.

San Salvador, 15 de octubre de 1980.

Tomado del diario El Mundo, el 16 de octubre de 1980.

2. AVANCES EN LA UNIDAD DE LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS

2.1 COMUNICADO DE LA DIRECCION REVOLUCIONARIA UNIFICADA (DRU-PM) ANUNCIANDO LA FORMACION DEL FRENTE "FARABUNDO MARTI" PARA LA LIBERACION NACIONAL (FMLN)

Con gran entusiasmo revolucionario, la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), integrada en estos momentos por las organizaciones Partido Comunista de El Salvador (PCS), Fuerzas Populares de Liberación (FPL) "Farabundo Martí" y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), anuncia a los trabajadores y demás sectores revolucionarios y democráticos, los trascendentales pasos de consolidación y cohesión política, militar y orgánica de la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), que como órgano superior de dirección unificada del proceso revolucionario de nuestro pueblo, han sido tomados recientemente.

La formación y el fortalecimiento de la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), es una conquista histórica de la lucha revolucionaria de nuestro heroico pueblo, que para emprender las batallas decisivas por su liberación definitiva, necesitaba contar con el órgano superior de

decisiones y dirección única estratégica y táctica, política y militar, sin el cual no le sería posible emprender con eficacia y éxito el esfuerzo global hacia el triunfo definitivo de la Revolución Popular.

Por ello, los actuales pasos de avance en el desarrollo de la cohesión unitaria de la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), los avances en la estructura y funcionamiento unitario, representan pasos trascendentales hacia la victoria final de nuestro pueblo.

A continuación damos a conocer algunos de los acuerdos más importantes:

—Paso de excepcional importancia, después de la formación de la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), ha sido el haber dotado a ésta de la capacidad y mecanismos necesarios para tomar las decisiones estratégicas para dirigir la guerra revolucionaria, al adoptar el Centralismo Democrático como la base de su funciona-

miento y la toma de decisiones por mayoría.

—Otro paso de gran importancia ha sido la nominación del conjunto de organizaciones político-militares integrantes de la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), con el nombre de:

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

Cuyas siglas son FMLN; siendo la DRU-PM, la dirección político militar del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

El símbolo del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), será la personalidad del inmortal dirigente revolucionario del pueblo salvadoreño, Agustín Farabundo Martí, cuya figura irá acompañada en el logo oficial con dos fusiles en dinámica conjunción.

—De esta misma manera se reafirmó como lema oficial del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), la frase: “**Unidos para combatir hasta la victoria final**”, que se complementará con la consigna ¡**Revolución o muerte!** ¡**Venceremos!**

—La bandera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), será de color rojo con una estrella de color blanco en el ángulo superior izquierdo y las siglas FMLN, también en color blanco, en el centro de la bandera.

—Comunicamos también que en breve circulará el órgano propagandístico unificado del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional; esta publicación llevará el nombre: “**Venceremos**”.

Y como pasos vitales para la consolidación y avance del proceso unitario, informamos a nuestro pueblo que están ya constituidas las Comisiones Conjuntas de Propaganda y de Relaciones, que son organismos auxiliares de la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM). En ese mismo sentido, en el terreno militar se encuentra formado y trabajando aceleradamente nuestro Estado Mayor General Conjunto, con sus organismos de apoyo, las secciones conjuntas de Operaciones, Información, Logística y Comunicaciones.

—Como parte de este proceso acelerado de unidad, están ya constituidos nuestros Estados Mayores Conjuntos de cada uno de los cuatro grandes frentes de guerra.

—Estos frentes de guerra fueron nominados por acuerdo de la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), de la siguiente manera:

—Frente Central “**Modesto Ramírez**”, en honor a este abnegado dirigente revolucionario que pertenece a la heroica generación de luchadores del pueblo que desde la gesta de 1932 se mantuvo en pié de lucha hasta el último día de su vida.

—Frente Occidental “**Feliciano Ama**”, en honor al líder indígena que muriera asesinado por la dictadura Martinista en la Insurrección Popular de 1932.

—Frente Para Central “**Anastacio Aquino**”, en honor a ese heroico y bravo líder indígena que encabezó las más significativas luchas de nuestro pueblo en el siglo pasado.

—Frente Oriental “**Francisco Sánchez**”, en honor a otro de los heroicos dirigentes populares que encabezaron las fuerzas del pueblo en la Insurrección de 1932.

Las organizaciones Partido Comunista de El Salvador (PCS), Fuerzas Populares de Liberación (FPL) “**Farabundo Martí**”, y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que en este momento integramos la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), al pasar a unírnos bajo un solo nombre, una sola bandera, una sola consigna, una sola publicación propagandística central, y dar los pasos orgánicos estratégicos para llevar adelante el plan único de lucha político-militar de nuestro pueblo, estamos contribuyendo a elevar la mística unitaria de nuestros militantes y a elevar también la moral combativa de nuestro pueblo, que tan ansioso ha esperado y luchado por la unificación de su vanguardia.

De ahora en adelante, todo el accionar combativo político y militar de nuestras fuerzas, se calzará con el firme sello de la unidad, bajo el nombre de “**Frente Farabundo Martí**” para la Liberación Nacional (FMLN).

Hemos tomado para nuestro nombre la figura inmortal de Agustín Farabundo Martí, porque consideramos que este preclaro y visionario dirigente, sintetiza el carácter y el contenido de la heroica lucha de nuestro pueblo.

La figura de Martí, héroe popular asesinado por la dictadura militar martinista en 1932, resurge ahora vigoroso en la poderosa y heroica unidad de las fuerzas de nuestro pueblo, que durante 50 años ha venido luchando contra la opresión y el despotismo de las dictaduras militares instrumentos del imperialismo norteamericano.

Al tomar los nombres de Farabundo Martí, Feliciano Ama, Francisco Sánchez, Modesto Ramírez y Anastacio Aquino, buscamos inmortalizarlos en la gloriosa gesta que ahora libra nuestro pueblo, y de esta manera darle continuidad victoriosa a ese pasado heroico de lucha popular en nuestra patria.

De esta manera, mientras el régimen genocida, apuntalado por el imperialismo yankee, se convulsiona en los estertores de una crisis total e irreversible y se debate en profundas contradicciones internas, nuestro pueblo fortalece sus diversas instancias de unidad, concentrando sus fuerzas hacia las batallas decisivas por su liberación definitiva y por la formación del Gobierno Democrático Revolucionario.

En este contexto, el camino de la unidad es irreversible y cualquier dificultad que el proceso unitario, que es un proceso múltiple y complejo, se le presente, será superado totalmente por la voluntad, la conciencia y el esfuerzo unitario de nuestro heroico pueblo, que no se detendrá hasta alcanzar la victoria definitiva de su revolución y conquistar el derecho de ejercer su autodeterminación y construir su futuro independiente, revolucionario, democrático, de progreso y bienestar para las inmensas mayorías, hoy explotadas y oprimidas.

Unidos para combatir hasta la victoria final

¡Revolución o muerte! ¡Venceremos!

Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

El Salvador, C.A., 10 de octubre de 1980

2.2 COMUNICADO DE LA RN-FARN SALUDANDO LA FORMACION DEL FMLN

La Dirección Ampliada (Comité Central) de la Resistencia Nacional, constituida por la Dirección Nacional Ejecutiva (DINE) y los responsables de organismos de Dirección Intermedia Política Militar, así como el Estado Mayor Adjunto a la DINE, reunida en algún lugar de El Salvador el día domingo 19 de octubre de 1980,

Considerando:

1. Que la profunda crisis del capitalismo dependiente en nuestro país junto al descalabro del modelo oligárquico-imperialista que se pretendió imponer en enero de este año, y el arrollador avance del movimiento revolucionario y democrático con miles de combatientes que empuñan las armas por la construcción de una nueva sociedad configuran para El Salvador una situación revolucionaria.

2. Que el pueblo salvadoreño tiene ya el modelo de gobierno por el cual empuña las armas, y que está plasmado en la Plataforma Programática del Gobierno Democrático Revolucionario del F.D.R.

3. Que la solidaridad internacional con el pueblo salvadoreño ha crecido enormemente, aislando a la Junta terrorista demo-cristiana profundizando así la crisis burgués-imperialista.

4. Que para derrotar definitivamente al enemigo de clase es urgente la más férrea unidad del pueblo y sus organizaciones.

5. Que la máxima expresión de la unidad revolucionaria es el Partido Unico del Proletariado para la construcción del cual ya están dadas las condiciones históricas; pero que todos los revolucionarios debemos luchar para que maduren las condiciones políticas para su construcción, en todo un proceso.

6. Que la construcción, de parte de los compañeros de las F.P.L., el P.C.S. y el E.R.P., del Frente "Farabundo Martí" de Liberación Nacional, es realmente un salto de calidad hacia la constitución del Partido Unico del Proletariado, pues sienta las bases mínimas para iniciar este nuevo proceso de unidad.

7. Que el retiro de nuestro delegado ante la antigua Dirección Revolucionaria Unificada D.R.U., de una de las sesiones de agosto de este año fue un paso equivocado, un error táctico que puede acarrear funestas consecuencias estratégicas.

8. Que la reciente coyuntura de división de la D.R.U. mostró las debilidades que el movimiento revolucionario en su conjunto debe superar para hacer menos doloroso el tránsito hacia la nueva sociedad.

Concluye en forma unánime:

1. Reafirma su respaldo a todo lo actuado por la DINE, en lo que respecta a este problema y en las últimas semanas.

2. Es tarea prioritaria y urgente que la DINE dé los pasos para el reintegro inmediato al nuevo esquema unitario, plasmado en el Frente "Farabundo Martí" de Liberación Nacional, de la RN y las FARN.

3. Reafirma su más profunda confianza en la capacidad de las masas populares salvadoreñas para derrotar a un enemigo despiadado y cruel, pero en la más profunda crisis y decadencia.

"Unidos para combatir hasta la victoria final."

"¡Revolución o muerte! ¡Venceremos!"

"Lucha armada hoy, socialismo mañana."

Dirección Ampliada de la RN * FARN.

2.3 COMUNICADO DE LA DRU-PM ANUNCIANDO EL REINGRESO DE LA RESISTENCIA NACIONAL —FARN— AL SENO DEL FMLN

La Dirección Revolucionaria Unificada (DRU) del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), tiene la satisfacción de informar al pueblo salvadoreño, a nuestros amigos del país y de otros países, el retorno a sus filas de la organización hermana Resistencia Nacional-FARN luego de un proceso de discusiones alrededor de los asuntos que motivaron su retiro a la altura del mes de agosto del año en curso.

Dicha discusión, realizada en un ambiente camaraderil y de gran fervor revolucionario, tuvo como base el análisis de la conducta de todas las organizaciones del FMLN desde el surgimiento de la Coordinadora Política Militar en diciembre de 1979 hasta los días actuales, en torno a la unidad revolucionaria y al impulso del proyecto político contenido en la Plataforma Programática del Gobierno Democrático Revolucionario.

De ese modo se arribó a conclusiones coincidentes en la apreciación de los distintos momentos ocurridos en todo el período analizado, así como se sacaron enseñanzas muy valiosas que vendrán a fortalecer la capacidad de la Dirección Revolucionaria Unificada.

Las conclusiones más importantes fueron las siguientes:

1. Reafirmar la plena validez de los documentos del 22 de mayo de 1980, en los que se decidió integrar la Dirección Revolucionaria Unificada con las organizaciones político-militares: Fuerzas Populares de Liberación —FPL— "Farabundo Martí", Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Partido Comunista de El Salvador (PCS) y Resistencia Nacional (RN), que son la base para el sucesivo desarrollo de la unidad y de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo.

Reafirmar la existencia de una sola Dirección Revolucionaria Unificada, una sola estrategia y táctica político militar, una sola línea internacional del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

3. Considerar como un importante avance en el proceso de unidad de las fuerzas revolucionarias el surgimiento del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, y la adopción por éste de las normas del centralismo democrático y la toma de decisiones mediante la votación por mayoría y las demás medidas que consolidan su estructura y funcionamiento; normas que todas las organizaciones miembros del FMLN reconocen y se comprometen a cumplir y hacer

cumplir.

4. Contribuir al mejoramiento de la capacidad de dirección político militar de la DRU, mediante el aporte de todas las organizaciones miembros del FMLN con los recursos e información de que dispongan individualmente.

5. Empezar medidas ideológicas y organizativas encaminadas a profundizar la unidad, fortalecer la confianza entre los dirigentes y miembros de las organizaciones y ensanchar la base de coincidencias ideológico-política del FMLN.

En la discusión procesada entre la DRU y la dirigencia de la Resistencia Nacional, se puso de manifiesto que las discrepancias surgidas no pueden desligarse de los orígenes de todas las organizaciones político-militares, en la que cada uno ha hecho su propia experiencia y ha sacado de ella conclusiones diversas; de la composición social y de la forma en que han asimilado la teoría revolucionaria, por lo que es necesario dar paso a una política constante de discusión y crítica fraternal, a fin de conseguir, cada vez más, mayores coincidencias ideológicas y políticas.

La Dirección de la Resistencia Nacional —FARN— reconoció el grave error cometido, dando un apreciable aporte en la superación de las discrepancias surgidas en el seno de la DRU. Su actitud autocrítica se extendió hasta la valoración de su actuación como organización en el período analizado.

Ese acto de madurez y responsabilidad revolucionaria de los compañeros de la Resistencia Nacional —FARN— es una notable contribución a la elevación de la calidad de la Dirección Revolucionaria Unificada y al proceso de unidad del pueblo, así como también un aporte valioso al impulso de la lucha de éste hacia su liberación definitiva, que las demás organizaciones político militares reconocemos meritoriamente.

En este marco la superación de este capítulo, dentro de la unidad revolucionaria, debe ser visto como un notable pa-

so que agiganta la capacidad de conducción de la Dirección Revolucionaria Unificada, así como un real avance de la lucha de nuestro pueblo por sacudirse el yugo opresor oligárquico-imperialista y por construir un régimen democrático revolucionario, que traiga la paz, el bienestar y asegure la justicia social.

Este mero avance en el proceso de unidad revolucionaria, constituyen sin duda un revés al imperialismo y la reacción nacional que se habían hecho ilusiones con la posibilidad de aprovechar nuestras diferencias y dividirnos.

Al informar de este trascendental paso de reincorporación de la Resistencia Nacional —FARN— a la DRU, llamamos a redoblar la lucha de nuestros militantes y combatientes que cohesionan las filas del FMLN y estrechar más la amistad y unidad de combate entre nuestras organizaciones y fuerzas armadas revolucionarias. A las fuerzas democráticas y progresistas del país les decimos que hemos cumplido con ellos el compromiso de fortalecer nuestra unidad revolucionaria; a los amigos del exterior les reafirmamos nuestra vocación unitaria y nuestro reconocimiento a su valiosa solidaridad, al pueblo salvadoreño le decimos que somos conscientes de nuestra responsabilidad de conducirlo hasta el triunfo definitivo y por ello hemos avanzado profundizando y consolidando la unidad del FMLN.

Con la confianza puesta en la segura victoria del pueblo salvadoreño sobre sus opresores, exclamamos:

**“Unidos para combatir hasta la victoria final”
¡Revolución o muerte! ¡venceremos!**

**II Pleno de la Dirección Revolucionaria Unificada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, —FMLN—
Reunido el 3 de noviembre de 1980.**

3. LA FUERZA ARMADA

3.1 MENSAJE DE LA JUVENTUD MILITAR DEMOCRATICA A LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD

Las razones por las cuales se han dado fenómenos de carácter golpista durante el actual gobierno es resultado de la lucha entre dos corrientes: el Alto Mando como representante mercenario de la extrema derecha y los oficiales y jefes considerados progresistas, si usamos el término que les asignan sectores del pueblo. Es una cuestión de antagónico avance por parte de los que al abrir los ojos a la realidad se han dado cuenta que son parte del pueblo; son pagados por ese pueblo y deben servirle en lugar de arremeter contra él. El Alto Mando por otro lado, se compone de burgueses con compromisos económicos y sociales con los ricos de este país, que olvidando de donde provienen ya defienden lo que han robado, usurpado o que han recibido como dádivas por servicios prestados y a los cuales se les suman los ignorantes de las realidades existentes y los aventureros que con intereses creados también van en busca de ventajas, sin mencionar los cobardes que por un concepto arcaico de lo que es la disciplina y obediencia no se atreven a protestar aunque sepan que están apoyando lo indebido.

Así las cosas, el mando ha programado un plan para sus

funestos fines que consiste en:

- 1) Mantener desinformados a los señores jefes y oficiales.
- 2) No permitir el conocimiento e implemento de las diversas corrientes ideológicas existentes así como su importancia en la actualidad.
- 3) Seguir esgrimiendo en su concepto anacrónico el honor, lealtad, subordinación y obediencia militares para negar la participación de todos y cada uno de los hombres de uniforme en la toma de decisiones fundamentales, y cuando lo hacen ejercen la presión autoritaria y amañada para engañar y engañarse.
- 4) Asambleas de oficiales con resultados preconcebidos y falseados con gran despliegue publicitario para desmoralizar a los oficiales bien intencionados pero carentes de convicciones ideológicas firmes.
- 5) Elaboración y práctica de un esquema de poder basado en la ocupación de mandos y puestos claves que siendo una minoría pues, amenazando con el código militar, dominan a la mayoría que se les opone.

6) Planificación de frecuentes y muchas veces innecesarios y mal planeados operativos militares, con el propósito de distraer la atención de las fuerzas armadas a las realidades políticas sin importarles las vidas que ellos cuesten.

7) Alentar con falsos éxitos militares, que todos conocen en la práctica, a los compañeros para darles esperanzas de soluciones definitivas de sobra conocidas que ni siquiera en lonjananza se vislumbran; ocultando que cada vez perdemos terreno.

8) Realmente jugar con la vida de los oficiales, enfrascados en una lucha sin fin porque es injusta, con lo cual los jefes que los empujan no corren ningún riesgo y aún más en las calles son los que tienen privilegios de protección.

9) Poner el ejército en manos de politiqueros civiles ambiciosos que ya conocemos, capaces de aliarse con quien sea, siempre y cuando se les ofrezca que se les ayudará para asumir el poder.

Para no seguir por el momento, enumerando más razones, pasemos a dar parte de esa información general necesaria para todos:

1) La imagen del país fuera de nuestra frontera es desastrosa; ni la misma Democracia Cristiana cuenta con respaldo mundial puesto que todas las corrientes del globo tienden hacia la izquierda y así como en nuestra patria, abandonaron a los que actualmente mandan, por ser de derecha, dejándolos solos, siendo falso, pues, que la Democracia Cristiana actualmente en el mando e impopular sirva para ayudarnos y resolvernos el problema. Además, veamos en la crisis actual quienes se decidieron a respaldar a Gutiérrez y Cia. Analicé las embajadas cerradas o "en consulta".

2) Nada se ha dicho sobre las organizaciones que apoyaron el movimiento de septiembre (UCS, Iglesia, Sindicato de Transportistas, pueblo en general, etc.) en favor de la juventud progresista; sintomático pues de la simpatía existente hacia una solución considerada apropiada.

3) La ocultación de la cantidad de muertos, heridos e incapacitados de por vida en esta lucha sin horizontes. No sería remoto que al saber esta duda publiquen algo falseado con lo que más se evidenciaría su falacia.

4) Jugar con el honor y dignidad militares al hacernos partícipes de la cantidad interminable de alevosos asesinatos a sangre fría de miles de inocentes, porque ante la carencia de selectividad y la permisividad de bandas de asesinos que salen de nuestras filas y con visto bueno del mando, recalcan la lucha y por cada muerto se alzan más enemigos, haciendo más difícil las perspectivas de paz.

5) Se ha hecho creer al inexperto oficial que todos los que no están con nosotros son comunistas, y que, por tanto, son contrarios y deben ser aniquilados, así como Duarte lo era antes.

6) Un análisis político de cualquier analista sincero nos lleva a que el Decreto 296 nos ha causado más problemas que beneficios, con serias repercusiones en nuestra ya grabada economía; ejemplos:

a) Apagón de CEL; b) Cierre de Bancos por horas; c) Huelga de empleados de Juzgados; d) La peligrosa maniobra vital de AGEPYM ante los despidos, que puede paralizar la administración pública (parte de ellos es la pensión cumbre del fin de semana recién pasado 13/14 de septiembre).

7) La imposibilidad de cumplir el compromiso contraído ante las asociaciones de transportistas de resarcir daños (11 muertos y 12 millones de colones) que, dicho sea de paso recién adquirieron su personería jurídica, lo que no sólo produce huelgas en ese campo vital sino que mayores sectores en contra; repercutiendo siempre en nuestra economía.

8) La versión por T.V. y comunicados de prensa de que "La subversión está perdiendo fuerza y efectivos"; pero ustedes compañeros, que arriesgan su vida a diario ¿lo creen? ¿De dónde salen las tomas de pueblos, ajusticiamientos de ORDEN y patrulleros, ataques a altos jefes, quemas de buses, bombardeo a diestra y siniestra, emboscadas por todos lados, ataques en pleno día a puestos de cuerpos de seguridad y cuarteles, secuestros, tomas de difusoras, destrucción de semáforos, huelgas extensas, etc.?

9) El negarse a cambiar de política militar, habiendo por 10 meses conducido a la Fuerza Armada, por el sendero que nos ha traído hasta el caos, anarquía, falta de autoridad, crisis económica seria, crisis militar indiscutible y aún no resuelta, impopularidad y divorcio con el pueblo, inseguridad a nuestras vidas y familias, rechazo internacional, etc., que estamos padeciendo.

10) La falsa información de que hasta el 15 de octubre hubo represión y desmanes ¿amerita comentario? (discurso del Cnel. Gutiérrez en la Escuela Militar).

11) La represión contra el pueblo ya se dirigió al interior de las fuerzas armadas, incluyendo leyes mordazas (no visitas a compañeros sin permiso del Cde., no hablar con extranjeros de embajadas o corresponsales sin permiso).

12) La peor mentira es que la mayoría de los oficiales y jefes respaldan sin ninguna duda la política que se sigue.

13) Se oculta a la oficialidad lo siguiente:

a) Legítima crisis económica seria.

b) Los desmanes administrativos de la DC, quienes ya se gastaron el presupuesto del otro año buscando sus objetivos eleccionarios y proselitistas (fondos de la Secretaría de Información de la Presidencia).

c) Crisis social: mayor lucha de clases y antipopularidad de las Fuerzas Armadas, asesinatos, robos incluso.

d) Crisis política: huelgas, mayor incremento de los grupos revolucionarios, aislamiento diplomático, falta de autoridad, represión, etc.

14) Hacer creer a la oficialidad que están respaldando una democracia. Aún un país comunista como Polonia nos da cátedra de Democracia al respetar y dar su valor a los sindicatos y sus miembros.

15) Nos ocultan cuantos asesinados, parientes cercanos de compañeros militares, han caído en manos de los escuadrones criminales asesinos del pueblo, dando en contadas ocasiones simples excusas.

16) Han ocultado a la oficialidad consciente el alevoso y salvaje asesinato de 3 soldados, 1 motorista de la 1a. Brigada de Infantería a manos de la Guardia Nacional. Los asaltos a pagadores del ISTA y asesinatos de profesores a manos de la P.H. El secuestro de McEntee a manos de la P.N., así como el asesinato de la familia Paz y una familia de Quezaltepeque. La muerte de un sargento de transmisiones fusilado cerca de San Juan Opico por la P.H. aún después de haberse identificado. Y una enorme lista de desmanes que nos han puesto como desempeñando un papel de apoyantes de una Fuerza Armada que ha perdido su legitimidad.

Conocido lo anterior, y aún quedándose corto, la solución de todos los males es convencerse bien de que todo lo están dirigiendo en sentido contrario a lo que los análisis recomiendan, que los oficiales están sirviendo a un fin que no es la proclama del 15 de octubre, que los oficiales están aceptando complicidad en los crímenes que se están cometiendo, que los oficiales deben abrir los ojos y los oídos para no caer más en las trampas, que los oficiales deben organizarse como se permita para buscar de veras una pacificación basándose en el orden y la legalidad (que al momento no existe), que los

oficiales deben exigir que se reanalicen los pasos dados para no enfrascarse, en sólo soluciones militares y porque también les afectarán las consecuencias económicas, políticas y sociales que se derivan de lo malo que estamos haciendo estas corrientes que como vemos el fin de las fuerzas armadas se acerca y que entonces será tarde para recapacitar. Recorde-

mos: la derrota no será militar y tendremos que huir con las armas si es que podemos.

Juventud Militar Democrática

Tomado de Voz Popular, San Salvador, 30 de septiembre, 1980.

3.2 MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL DURANTE LOS ACTOS DE JURAMENTACION A LA BANDERA, 5 DE NOVIEMBRE DE 1980

(Extracto del mensaje pronunciado por el señor Director General de la Guardia Nacional, Coronel DEM Carlos Eugenio Vides Casanova, durante los actos de juramentación a la Bandera, que se llevaron a cabo en el Cuartel Central de dicho Cuerpo, el miércoles 5 de noviembre de 1980.)

Salvadoreños:

En este día de máxima trascendencia para los altos fines de la suprema potestad de la patria, en mi condición de soldado profesional, de ciudadano en armas al servicio exclusivo de nuestra nación soberana y mil veces heroica y, Director General de la benemérita Guardia Nacional, noble institución que libra, juntamente con los otros cuerpos de seguridad pública y de nuestra gloriosa Fuerza Armada, la lucha permanente contra la agresión apátrida de las huestes criminales del enemigo histórico, expresando el sentir y el pensar de todos mis compatriotas de uniforme, comprometidos como yo, bajo juramento insoslayable e inviolable, a defender los derechos legítimos de la familia, de nuestra sociedad occidental y cristiana y la unidad de destino de la nacionalidad salvadoreña, vengo a decirles:

Primero: Que un día como hoy, hace justamente 169 años, el prócer y estadista General don Manuel José Arce, expresando con hidalguía, integridad y vibrante fe patriótica, lanzó, subido sobre un taburete, el primer grito de independencia, acatando la voluntad de un pueblo que se sabía predestinado para la libertad, para la independencia y para el ejercicio pleno de sus derechos soberanos. Este mismo patricio, de cuya reciedumbre ciudadana, dignidad militar y fecundia cultural, aporta abundantes pruebas la historia en que se sustentan las costumbres, los sentimientos y las convicciones de la salvadoreñidad, es, para orgullo de todo auténtico soldado salvadoreño, el fundador del ejército nacional; es, por consiguiente, el primer soldado de la patria, el primer general y el primer estadista que desde su alto cargo de Presidente Institucional de Centro América y por ende, nuestro Comandante General a perpetuidad, quien nos dejara claramente expuesta su máxima axiomática, su mandato a perennidad, eminentemente castrense y cívico-patriótico, que entraña no solo un mensaje de sereno significado institucional, sino una orden general suprema que jamás puede dejar de cumplir todo militar salvadoreño digno de serlo: Mi General Manuel José Arce, nos dejó dicho para siempre: "El Ejército vivirá, mientras viva la República" es decir, el Estado la sociedad, la nación y por tanto, nuestra sociedad nuestra nación y Estado en que se fundamenta, vivirá mientras viva el Ejército.

Segundo: Que desde aquel memorable día 5 de noviembre de 1811, nuestra patria ha pasado por numerosas pruebas de fuego en sus esfuerzos institucionales pero nunca como en nuestros días en que, como consecuencia de una muy antigua y solapada conspiración internacional, todo el andamiaje que caracteriza nuestra experiencia como sociedad y como Estado, está en peligro de muerte; la patria que nos legaron los próceres y principalmente, Manuel José Arce, sufre el criminal acoso de algunos de sus malos hijos, que nos atacan bajo el diabólico influjo de ideologías extrañas al destino nacional que nos señalaron los padres fundadores, vale decir, los forjadores de la patria. Estos enemigos jurados de nuestras leyes, de nuestra racionalidad, de nuestras costumbres, de nuestros sentimientos y creencias, socavan los cimientos de la sociedad salvadoreña, nacida para la independencia, para la libertad, para la unión, y para el ejercicio pleno de su soberanía; jamás para la servidumbre, ni para el coloniaje y mucho menos para la esclavitud y la dependencia ultrajante y vergonzosa; este enemigo feroz que nos ataca de día y de noche, que pareciera no dormir labrando la desgracia de la patria, sabe que sólo destruyendo a la Fuerza Armada podría apropiarse, mediante el empleo de la violencia, de esta parte temporalmente disgregada de la patria grande, instituida, por los emancipadores originales de Centro América; ésta es la razón por la cual, se ensañan contra la civilidad y contra la Fuerza Armada, desatando las bajas pasiones del odio, del rencor, de la envidia, del egoísmo disfrazado de altruismo, azuzando las furias del terror con sus secuelas de ruina, destrucción y muerte, para llenar de angustia los hogares de todos los salvadoreños; mientras que con cinismo increíble, propalan a los cuatro vientos (particularmente fuera de los confines de la patria), que se empeñan en una lucha de "liberación nacional"; en el colmo de la contradicción, ellos, los extraños al signo de la patria, pretenden ser nuestros "libertadores" para ensanchar su imperio masacrador de patrias y destructor de la libertad y del bien de las naciones.

Y tercero: Que en esta guerra sin cuartel que nos han declarado los totalitaristas desde finales de 1917 y que durante los últimos dos años se ha venido radicalizando bajo la influencia de la aberración revolucionaria, que hace mofa de todos los tratados y pactos internacionales que norman las relaciones, tanto en la guerra como en la paz, entre las naciones civilizadas; nosotros los salvadoreños que creemos honradamente en Dios, que creemos con sinceridad en los derechos cristianos de la familia y nos sentimos solidarios con todos nuestros compatriotas en el espíritu de la nacionalidad, estamos siendo atacados injustamente por quienes se proponen

someternos a esclavitud, para explotarnos a fin de aumentar el número de esclavos del siglo XX, que con el mayor acierto definiera el gran intelectual mexicano licenciado don José Vasconcelos, cuando dijo: **"Es la forma de esclavitud más refinada y cruel de todos los tiempos"**; el mismo señalado escritor aludiendo a la barbarie comunista que se apoya en el socialismo de Estado, también dijo: **"La barbarie socialista es la barbarie con técnica, es la barbarie en máximo grado de salvajismo, de crueldad e impiedad"**. Y los que presenciamos la cobarde y perversa acción destructora de los mercenarios de la revolución en El Salvador, damos fe que las palabras de Vasconcelos, son además de ciertas, luminosamente gráficas; porque campos y ciudades donde este enemigo fanático y taimado ataca, quedan marcados por el signo de la barbarie socialista: campesinos, obreros, empleados, funcionarios públicos, así como también soldados y agentes de los cuerpos de seguridad, por el sólo hecho de ser salvadoreños útiles a la sociedad y al Estado, son asesinados a mansalva o ejecutados públicamente, por los que intentan imponernos a los salvadoreños un vil sistema de vida reñida con la idiosincrasia de nuestro pueblo. Asimismo se dedican a la destrucción de nuestras fuentes de trabajo y producción, con la aviesa intención de arruinarnos económicamente mientras pretenden, mediante el terror sistematizado, desintegrarnos socialmente para lograr la conquista política de nuestro país. Ya no sólo se trata de simples acciones de sabotaje a la producción, sino del desquiciamiento de uno de los derechos humanos básicos, después del de la vida y la libertad: del sagrado derecho de propiedad que en una sociedad cristiana como la nuestra, es fundamental, para el afianzamiento de la familia y el pleno desarrollo económico-social de las naciones.

De los tres puntos anteriores, brevemente expuestos por quien les habla se deduce:

a) Que los ataques a la sociedad y a la Fuerza Armada, tienen por meta la destrucción de la patria;

b) Es función esencial de nuestra Fuerza Armada y de los cuerpos de seguridad, defender esta patria querida, con el empeño del soldado profesional y el patriotismo que se espera de todo portador legítimo de las armas de la nación adquiridas con el dinero de los contribuyentes, para la conservación del orden público y la defensa de la soberanía nacional y:

c) Que esta guerra totalitaria y revolucionaria sólo podrá ser ganada rápida, eficiente y definitivamente, en la medida que cada uno cumplida cumpla con su deber, en armonía con el clamor nacional que demanda la total erradicación de la criminal acción terrorista, socialista y comunista.

El instaurador del socialismo en Rusia, Nicolás Lenin, sus sucesores y seguidores en el dogmatismo revolucionario, han proclamado y proclaman que los partidos comunistas en los países del mundo libre son en realidad: **"Destacamentos del ejército rojo"** cuyo mando central está en Moscú; el mismo instaurador del susodicho régimen socialista le declaró al occidente la guerra revolucionaria; estamos pues, en un estado de guerra permanente y en tal función, toca a las fuerzas armadas de cada país, librar y ganar esta guerra que injusta, cobarde y malévolamente nos ha declarado un enemigo despiadado y feroz; la sangre de nuestros compatriotas civiles y militares asesinados en ominosas y cobardes emboscadas, clama justicia ante Dios y ante los hombres de buena voluntad y corresponde al soldado, a los miembros de los cuerpos de seguridad pública, así como a los señores jefes y oficiales patriotas, erradicar del territorio nacional la subversión. En esta misión institucional, la Fuerza Armada de El Salvador, cumplirá su deber en acatamiento a las naturales peticiones

de un pueblo que exige paz, seguridad y garantía, para dedicarse al trabajo honrado y productivo y también para ejercitarse en la vida pacífica que necesita todo pueblo civilizado para alcanzar su bienestar.

Hace 169 años, nuestro Comandante General a perpetuidad, mi General Manuel José Arce, nos impartió la orden general permanente de vivir para servir a nuestra sociedad libre y cristiana; debemos darle fielmente cumpliendo a esta orden que ningún soldado que se precie de tal nombre puede soslayar o incumplir.

Tenemos fe en Dios, en nuestro pueblo, noble, pacífico y trabajador, en todos y cada uno de los miembros integrantes de nuestra gloriosa Fuerza Armada y confianza plena en nuestra capacidad profesional y técnica, así como en la eficiencia de nuestras armas, santificadas en el servicio a la sociedad y a la patria.

No somos soldados de fortuna, somos combatientes de una nación soberana y estamos comprometidos por juramento inabrogable, a defender con honor, valentía, integridad y conducta profesional, no uno ni dos, sino todos los derechos humanos y con más mérito y conocimiento de causa, por cuanto como cristianos, creemos en las normas doctrinarias del excelso predicador de Galilea, cuyo nombre lleva con orgullo legítimo nuestra patria cristiana: El Divino Salvador del Mundo.

La causa que defendemos es una causa noble, justa, gloriosa y santa; la causa por la que luchan nuestros enemigos es, además de una causa inmoral, una causa perdida; porque es la causa ingrata de la antipatria.

Compatriotas, civiles y militares: Ante los signos bestiales de la hoz y del martillo, opongamos el signo victorioso de la cruz; tengamos presente que la espada del soldado cristiano, forma en su empuñadura, la cruz. Vamos a la conquista de la paz, como soldados para darle a toda la civilidad el pleno disfrute de una vida normal y promisoria, libre, próspera y feliz; más esto no significa que nos durmamos todos en nuestros laureles y caigamos en el rezago histórico del demócratismo estático, intrascendente y vacío de todo contenido dinámico social de genuina proyección cristiana; tenemos que estar prontos a la vitalización, renovación y perfeccionamiento de las instituciones...

Es oportuno recordar las palabras del General Douglas McArthur, cuando dijo:

"La historia de los fracasos de la guerra puede resumirse en dos palabras: demasiado tarde".

Demasiado tarde en la comprensión del letal propósito del enemigo; demasiado tarde en tener consciencia del mortal peligro; demasiado tarde en lo tocante a la preparación; demasiado tarde en la unión de todas las fuerzas posibles para resistir; demasiado tarde en ponernos al lado de nuestros amigos.

Así, pues, salvadoreños, como soldado y como cristiano, les digo: Nuestro enemigo no tiene otro propósito que aniquilarnos y sus mentirosas proposiciones de coexistencia "pacífica" y sus trampas del diálogo no son más que estratagemas para adormecernos y darnos, mientras estemos en estado de letargo, el tiro de gracia...

Es, por lo dicho, deber insoslayable de todos, civiles y militares, hacerle dura guerra a la guerra de la subversión. Y al cumplimiento de esta tarea y esta misión nos dedicaremos en la medida de la necesidad. Compatriotas civiles y militares.

**EL HONOR ES NUESTRA DIVISA
¡VIVA EL SALVADOR!**

3.3 PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA FUERZA ARMADA CORONEL ROBERTO DE JESUS MONTERROSA, DURANTE EL ACTO DE GRADUACION DE OFICIALES DE ESTADO MAYOR Y PROFESORES MILITARES

Señores:

No es tarea fácil dirigirse a un grupo de personas, a quienes estamos ligados con vínculos tan estrechos, en una circunstancia tan importante como la presente. **Aparentemente** estas alocuciones, llamadas palabras alusivas, se hilvanan con términos huecos y altisonantes, vacíos de significado concreto pero sí henchidos de cierto entusiasmo superficial y de su correspondiente elegancia diplomática. Pero no es así **sino todo lo contrario**. Si logra su objetivo o si no lo logra el orador es una cuestión muy aparte y de carácter valorativo, pero ciertamente su intención (y en este caso la mía) es la de dejarles un mensaje con palabras bien concretas, tratando de descifrar el momento y, si posible fuera, de adivinar el futuro para augurarles éxito y para hacerles afectuosamente alguna advertencia digna de tomarse en cuenta.

Y es que es emocionante ver subir a los compañeros, a los colegas, a aquellos con quienes compartimos los mismos ideales y que por eso queremos y comprendemos mejor que nadie. Llena de gozo el alma verlos cubrirse de honor, ver brillar medallas en su pecho, leer sus nombres en la lista de los nuevos diplomados de Estado Mayor. Se cumple aquí una ley de la psicología colectiva. Los que vamos adelante en el camino, a veces hacemos un alto y nos detenemos a contemplar las nuevas generaciones que avanzan. Y créanme que no pocas veces experimentamos un sentimiento de satisfacción proyectadas, es decir de verse uno mismo realizado en otros, solidarizado con el triunfo de aquellos que lo han logrado.

En el caso de la solidaridad militar y de su espíritu de cuerpo, esto es bien manifiesto. Sentimos que en ustedes, como en nosotros, como en las antiguas generaciones y como en las venideras, es el ejército todo el que triunfa y avanza. Por eso, como primer pensamiento, permitanme decirles que en cada uno de ustedes estoy viendo el ejército entero de la república. Y de este pensamiento, tan sencillo como trascendente, se desprende por lógica consecuencia, como proyectada en instantáneo fogonazo, una contemplación del futuro, así el inmediato como el de la lontananza. Es decir que el segundo pensamiento es éste: **cada uno de ustedes es el futuro de la patria**. Y no pensemos en un futuro demasiado lejano, ni siquiera lejano. Recuerden que el tiempo, que antes se computaba por siglos, ahora se cuenta por décadas, por quinquenios, por años, por meses y hasta por horas. Demasiado saben ustedes cómo cambian los vientos y pasan las personas. Pero aquí entramos en el torbellino de un peligro sumamente grave. ¿Quiere decir que debemos dejarnos llevar de la vorágine y que ya no existen valores permanentes que defender? ¡He aquí, señores, el tercer pensamiento que parece estar en contradicción con los anteriores! Oigáenos bien: **Nosotros, en medio del torbellino, en medio del fuego, como el centinela petrificado de Pompeya, debemos mantenernos incólumes**. ¿Acaso estamos hablando de mantenernos apegados a caducos esquemas, a viejos modos de pensar, a intereses creados, a vicios irremediables, a tradiciones que no tienen sentido? ¡Pedimos, por nobleza, que se nos entienda con buena voluntad! Porque este es el momento más oportuno, ésta es la circunstancia más dramática en que nosotros los militares

debemos hacer valer en todo su enorme significado esta posición de **firmes** que nos define y nos caracteriza. Y es que hay una gran verdad que, de tan sencilla y sólida, muchos la echan a la indiferencia: Sólo puede estar firme el que sabe dónde está parado, el que sabe en que pie está parado y, mejor todavía, el que sabe que está parado sobre los dos pies.

¿Nos permiten ustedes que abundemos un poco en estas ideas? Es que las llevamos muy dentro y por eso las decimos. Es que creemos que estas ideas son constitutivas del honor militar de la ética y de la mística de los hombres de armas. Nosotros partimos de que la vida humana, como todo el universo, que es la obra de Dios, está regida por normas. Cada pueblo en particular, y en este caso nuestro pueblo salvadoreño, es la expresión visible de su poder. Y nosotros, llamados por una vocación sublime y predilecta a la defensa de esta porción de la herencia divina, sabemos por principio que tenemos que respetar ese pueblo y sus consecuencias.

Por eso aventuramos la afirmación de que, si bien es cierto que en los países totalitarios hay ejércitos y hasta se ha dicho que el ejército en sí es una institución neutra, capaz de funcionar tanto en las democracias como en los absolutismos, la verdad es que los ejércitos en esa situación de servir a regímenes totalitarios están forzando su propia vocación y presentando el grotesco espectáculo de un contrasentido histórico! La misma historia sea testigo de esa afirmación! La institución armada, según nuestro criterio, es esencialmente democrática y defensora de los derechos de los pueblos.

Pero hay algo más. Como generalmente la idea de las armas se vincula con la de la guerra, es oportuno que esclarezcamos el verdadero sentido de aquellas palabras latinas que tantas veces hemos citado: *Si vis pacem, para bellum*, si quieres la paz, prepara la guerra. Se nos dice aquí que la guerra, las armas, son el camino para mantener la paz, la paz que es un don precioso siempre en peligro de ser arrebatado por manos enemigas. Desgraciadamente hay quienes han entendido esto demasiado al pie de la letra, sin caer en la cuenta de la contradicción de los términos y de la realidad misma. Y es que, si bien es cierto que en circunstancias excepcionales y pasajeras la guerra es como el cerco de hierro que se pone a la paz, en las circunstancias normales debe ser, por el contrario, **la paz segura y sólida la que mantenga alejado el espectro de la guerra**, es decir, en otras palabras, que nuestra paz debe ser tan grande, tan sólida, tan gozosa y fraternal, que por sí misma sea el conjuro contra cualquier guerra. Pensemos en esos temperamentos tan firmes y equilibrados, tan serenos y felices, que por nada del mundo se dejan perturbar. Y es aquí donde nosotros vemos la más enaltecida y la más delicada misión de los hombres de armas de nuestro tiempo. Hemos visto cómo las armas y los medios violentos, esgrimidos por feroces contendientes de ambos extremos, han sembrado de llanto y destrucción el país. Tiempo es ya de que los hombres de la Fuerza Armada, levantando el arma más poderosa, esa que sólo es una lanza y lleva los colores azul y blanco, con las palabras **Dios-Unión-Libertad**, demostremos que sólo con la paz puede vencerse a la guerra y que sólo con la razón y el amor se puede dominar la violencia.

En el idioma inglés a los pacíficos o pacificadores se les

llama **peacemakers**, es decir, **hacedores de paz**, porque la paz no es algo que viene como por ley de la inercia: la paz es algo que debe hacerse, que debe elaborarse y construirse con esfuerzo, con sacrificio e ingenio, así como se levanta un edificio. ¿Estamos nosotros preparados para tal obra? Yo creo que sí. Los hombres de armas de hoy, y me consta que ese es el pensamiento de la nueva generación militar, estamos convencidos de que nuestra misión es hacer la paz. **Y la haremos.** Y la lograremos, haciendo como dice el Himno Nacional, "cruda guerra a la guerra".

Alguien invirtió el citado adagio latino, **si vis pacem, para bellum**, diciendo de esta manera: **Si non vis bellum, para pacem**, que quiere decir: si no quieres la guerra, prepara la

paz. Será entonces la paz un fuerte muro (un fuerte muro de amor, de fraternidad, de bienestar, de trabajo, de cultura y de fe) que levantaremos en derredor de la patria para que no la vuelva a invadir las negras huestes de la violencia.

Felicidades, nuevos diplomados de Estado Mayor, por el honor que hoy se les ha conferido y por la misión que se les ha encomendado. ¡Felicidades y no les quito más tiempo: **El pueblo los espera!**

San Salvador, 7 de noviembre de 1980.

Tomado de diario *El Mundo*, Lunes 10 de noviembre de 1980.

3.4 MENSAJE DEL CNEL. E ING. JAIME ABDUL GUTIERREZ PRONUNCIADO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA FUERZA ARMADA DURANTE EL ACTO DE GRADUACION DE OFICIALES DE ESTADO MAYOR Y PROFESORES MILITARES

En los momentos críticos de la historia, se conoce el temple y la capacidad de los pueblos. En El Salvador de hoy, frente a la agresión interna y externa, hemos aprendido, entre otras cosas, a apreciar profundamente las virtudes de nuestra gente que, empeñada en su laborioso quehacer diario, reafirma ante sí y ante todos los pueblos del mundo que El Salvador está dispuesto a sobrevivir en libertad.

Si los hombres de armas tenemos la obligación moral y el compromiso legal de defender los más altos valores de la nacionalidad, cobra especial relevancia en estos momentos, que aspiremos a la más alta preparación académica profesional y que nos realicemos intelectualmente para aumentar nuestra capacidad en la defensa de los genuinos intereses populares.

Cada hombre de uniforme debe tener como meta el convertirse en el mejor soldado de la patria, sumando a una mejor preparación técnica, la reafirmación diaria de los nobles principios que sintetizan la naturaleza de nuestra profesión, como son la lealtad, el honor y el sacrificio.

Cuanto más capacitado esté un militar en las ciencias y las técnicas castrénses, mayor podrá ser su aporte a la formación de una nueva sociedad donde la paz esté cimentada en la justicia y en el respeto que todos los hombres se deben fraternalmente entre sí. El objetivo primordial que debe motivarnos es la superación del ser humano, del ser salvadoreño, en todos los niveles: en lo cívico, en lo moral, en lo cultural y en la satisfacción digna de sus necesidades materiales.

El militar salvadoreño de hoy no es un ser prepotente, sino un servidor de la comunidad a la que pertenece y a la cual se debe; y dentro de cuyo engranaje humano él es una pieza útil, necesaria e imprescindible. Esto es un llamamiento a la justa modestia y al legítimo orgullo que nos cabe como herederos de una tradición de patricios.

El aporte militar al proceso revolucionario que vivimos, marca a éste como la opción democrática; sin el ejército solamente puede haber revoluciones totalitarias.

En la dura tarea que nos hemos impuesto como gobernantes de este país en los momentos más delicados de su vida republicana, podemos ver con satisfacción hechos y frutos de la colaboración consciente y patriótica entre civiles y militares. Las transformaciones logradas están trabajando aceleradamente en beneficio de las mayorías secularmente marginadas y, por otra parte, se producen signos muy esperanzadores en el proceso de pacificación interna y externa.

En el campo internacional merece destacarse la firma del Tratado General de Paz, con la hermana república de Honduras. Ese paso dado por el Gobierno Revolucionario ha trascendido mundialmente y ha sido puesto como ejemplo de la forma en que los pueblos civilizados deben resolver sus diferencias, es decir mediante la razón y el derecho.

Internamente deben señalarse la oferta de la Conferencia Episcopal de El Salvador, para actuar como mediadora y la deposición de las armas que ya ha comenzado de parte de jóvenes que habían escogido la vía violenta para su lucha política y que ahora aceptan la vía pacífica para buscar la solución a los ingentes problemas de la Patria. Sólo en el departamento de Morazán han entregado las armas 226 de ellos, que cuentan con la garantía y protección de las autoridades. Otros muchos están deponiendo sus actitudes en diferentes zonas del país, e inclusive en otras naciones.

Al mismo tiempo presenciamos otro fenómeno de la voluntad de paz que caracteriza al pueblo salvadoreño: el crecimiento del número de aspirantes a ingreso en las filas de la Fuerza Armada. Y estos jóvenes lo que quieren definitivamente es defender la tranquilidad de la familia salvadoreña. Su vocación es la paz y están dispuestos al sacrificio para conquistarla.

El pueblo salvadoreño, gracias a Dios, no desmaya en su esfuerzo constructivo de todos los días y comprende con toda claridad los definidos propósitos de este gobierno: hacer que ese pueblo comience a vivir con dignidad, desde ya, y que sea él mismo el forjador de su propio destino, manifestando su soberana voluntad en elecciones absolutamente libres y debidamente supervisadas. Este es el camino que solamente pueden rechazar aquellos que se encuentran huérfanos de apoyo popular.

Cuando el historiador registre los hechos y realizaciones del pueblo y del gobierno salvadoreño en 1980, se hará justicia reconociendo que los cambios efectuados han tenido como principal propósito, reivindicar con espíritu de justicia, a los hombres y mujeres más humildes de El Salvador, que poseen la dignidad de los hijos de Dios y que bajo ningún concepto volverán a ser marginados, discriminados o explotados.

Compañeros de armas que este día reciben el premio a su dedicación y esfuerzo en los estudios: este momento especialmente grato no deben tomarlo como una culminación, sino

como el comienzo de más grandes responsabilidades correspondientes a su mayor capacidad.

El pueblo y la Fuerza Armada confían en ustedes.

Una palabra final interpreta los sentimientos de quienes integramos la Junta Revolucionaria de Gobierno: que tengan

ustedes mucho éxito en el cumplimiento de su hermosa misión.

San Salvador, 7 de noviembre de 1980.

Tomado de diario *El Mundo*, sábado, 8 de noviembre de 1980.

4. LA IGLESIA

4.1 PERSECUCION A LA IGLESIA EN EL SALVADOR

(Del 5 de enero al 10 de octubre)

El año de 1980 pasará a la historia como el año en que el pueblo salvadoreño ha sufrido la más voluminosa, pavorosa y cruel represión en los últimos tiempos. Como Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador queremos presentar y denunciar la persecución a la Iglesia en estos meses de régimen militar y demócrata cristiano. Presentamos la persecución a la Iglesia en el sentido más restringido del término, es decir, la persecución a personas e instituciones estrictamente eclesiales, sin enumerar los abundantes asesinatos de muchos cristianos del pueblo, ni los abundantes ataques a instituciones que de alguna forma tienen el cristianismo como ingrediente de su inspiración.

El hecho más claro y simbólico de la persecución a la Iglesia ha sido sin duda el asesinato de Monseñor Romero, pastor y profeta de la Iglesia y de todo el pueblo salvadoreño. Monseñor Romero fue asesinado por su fidelidad al evangelio y a su opción eclesial por los pobres. Con su asesinato se pretendió acallar la voz de la Iglesia y desproteger a todos los cristianos que quieren seguir sus huellas.

Si Monseñor Romero, Arzobispo de San Salvador, figura de inmenso prestigio nacional e internacional, pudo ser asesinado, entonces es claro que se han roto todos los diques para contener la persecución a la Iglesia. Así en lo que va del año se ha sobrepasado en números absolutos y relativos y en crueldad la persecución a la Iglesia; se ha extendido la persecución a sectores de Iglesia que anteriormente no habían sido agredidos. Y todo ello ha ocurrido con una total impunidad.

Han sido asesinados sacerdotes, seminaristas, catequistas y colaboradores directos de la Iglesia. Han sido capturados también otros sacerdotes y seminaristas, religiosas y catequistas colaboradores de la Iglesia. Han ametrallado, cateado y hostigado, han explotado bombas en instituciones eclesiales como colegios y universidades, residencias de religiosos, religiosas y sacerdotes diocesanos.

Especial significado tienen los ataques a la YSAX, emisora del Arzobispado, único medio de comunicación masiva que dice la verdad sobre el país, se atreve a disentir y criticar al actual gobierno, animar y dar esperanza al pueblo. La YSAX ha sufrido amenazas, interferencias, ametrallamientos y numerosas bombas, que frecuentemente la han puesto fuera del aire, y en la actualidad lleva ya un mes sin poder transmitir.

Por último la persecución ha alcanzado a los símbolos más claramente eclesiales. Una potentísima bomba estalló en la curia arzobispal y en el seminario. En diversas ocasiones se han cateado y ametrallado templos, han explotado bombas durante celebraciones litúrgicas en las iglesias. Varias veces

han robado objetos valiosos de los templos y el dinero de las alcancias. Y lo que resulta más doloroso y provocativo para los sentimientos religiosos del pueblo y de la Iglesia, han profanado repetidamente el Santísimo Sacramento.

Los datos expuestos a continuación muestran sin lugar a duda que existe una pavorosa persecución a la Iglesia y, además, es llevada a cabo de forma premeditada y planeada, pues son todos los sectores de la pastoral de la Iglesia y todas las instituciones eclesiales las víctimas de la persecución. Y, más trágico aún, en lugar de disminuir la persecución a la Iglesia aumenta, como puede observarse en lo ocurrido en el mes de septiembre y primeros días de octubre. La persecución a la Iglesia no es por lo tanto producto de una coyuntura pasajera, sino que obedece a un plan premeditado de acallar su voz e impedir que la Iglesia siga realizando su opción preferencial por los pobres, que es maliciosamente interpretada como apoyo a la subversión.

Este cuadro de persecución resulta increíble en sí mismo y es impensable en cualquier país civilizado. En El Salvador, sólo en los primeros meses de 1977, la Iglesia fue atacada con tal virulencia, que en muchos aspectos no alcanzó las cotas de la actual persecución. Pero lo que resulta totalmente increíble es que la actual persecución ocurra bajo un régimen cuyo liderazgo político está en manos de un partido que se denomina Demócrata y Cristiano.

Los responsables directos de la persecución son en la inmensa mayoría de los casos y de forma reconocida miembros de los cuerpos de seguridad y del ejército; otras veces son reconocidamente miembros de bandas paramilitares ultraderechistas. En otros pocos casos no se ha podido identificar a los autores directos de la persecución, pero en la conciencia popular, entre los sacerdotes, religiosas y catequistas que sufren tales ataques no cabe la menor duda de que son miembros de los grupos anteriormente citados.

La responsabilidad última de la persecución a la Iglesia recae entonces en la Junta militar y demócrata cristiana, pues es la Junta la responsable de las acciones de los cuerpos de seguridad y del ejército, que están directamente bajo su mando; y es la Junta la que debe controlar las actuaciones de las bandas de ultraderecha.

Esta responsabilidad no la puede evadir la Junta lamentando los hechos persecutorios contra la Iglesia y prometiendo una investigación.

En los doscientos ochenta días de la actual Junta, siendo tan numerosos y graves los hechos de persecución, la Junta no ha presentado todavía ninguna explicación de la marcha de las investigaciones y sus resultados, ni mucho menos nin-

guna sanción a los culpables. Y esto se agrava porque en muchísimos casos es muy fácil conocer a sus autores por existir muchos testigos presenciales. Y en otros casos, como especialmente en el asesinato de Monseñor Romero, hay sospechas fundadas y conocidas sobre sus autores. Esto es una muestra clara de que a la Junta no le interesa en absoluto esclarecer la persecución a la Iglesia, es un hecho que permite proseguir impunemente la persecución y en definitiva una acusación a la misma Junta.

En lugar de acelerar las investigaciones para esclarecer los hechos, la Junta ordenó o permitió el cateo de nuestras oficinas del Socorro Jurídico, el 5 de julio del presente año. Los cuerpos de seguridad y el ejército se llevaron nuestros archivos en los que había pruebas de los responsables de la represión y persecución a la Iglesia. Hasta la fecha no han devuelto los archivos.

En las últimas semanas un miembro de la Junta ha pretendido acusar de la persecución a la Iglesia, a la izquierda. Esta afirmación es totalmente gratuita pues no la ha sustentado en absoluto. Es falsa porque las investigaciones llevadas a cabo demuestran exactamente lo contrario. Y es una muestra más de que la Junta no tiene la intención eficaz de terminar con la persecución a la Iglesia.

Por todo ello pedimos un inmediato cese a la represión y a la persecución a la Iglesia. Una verdadera investigación y castigo de los culpables, una veraz explicación de los hechos. Pedimos que no se pretenda encubrir la persecución a la Iglesia con las apariencias de buenas relaciones con la Santa Sede y pláticas con su Santidad Juan Pablo II. Pedimos que comience a ser verdad que el actual gobierno tiene como una de sus finalidades fundamentales la defensa de los derechos humanos y que el nombre de Dios, a quien invocan repetidamente no se use en vano, asesinando a tantos salvadoreños. Queremos terminar haciendo nuestras las palabras del Editorial de Orientación (12 de octubre de 1980, p.3):

"Con entereza cristiana les decimos (a la Junta) que no se puede seguir tolerando tanta mentira, tanta falsedad, tanta hipocresía, con que se pretende encubrir el llanto, el dolor y la sangre. Sabemos que pueden poner alto y fin a este terrorismo de derechas. Si no lo hacen, terminaremos creyendo que son una misma cosa o que son cómplices de todos sus crímenes. La palabra la tiene la Junta Revolucionaria de Gobierno, pero cristianamente decimos: ¡Basta ya de falsedad, de muerte y represión!"

Cronología de la persecución a la Iglesia (enero-octubre 1980)

ENERO:

- 5 En San Salvador, la UGB ametralla el Colegio Externado de San José.
- 10 Desconocidos ametrallan, a media noche, la fachada de la Iglesia del Corazón de María.
- 12 En Arcatao, la G.N. captura a los religiosos Giovanni Lerda y Nicolasa Ramírez. En el puesto de la Guardia se les amenaza con ejecutarlos. Fueron liberados veinticuatro horas después.
- 12 La G.N. captura a la religiosa Beatriz Velásquez Ortega, cuando viajaba en un autobús. En el puesto de la Guardia de Arcatao se le amenazó con ejecutarla. Fue liberada al día siguiente.
- 22 En San Salvador, la P.N. ametralla la Iglesia de El Rosario, donde se encontraban 308 refugiados.

22 La OLC dinamita las instalaciones de la emisora del Arzobispado.

28 Miembros de la G.N. y de ORDEN desalojan la Iglesia de Ilobasco y fusilan a cuatro de sus ocupantes.

29 Secuestran, torturan y asesinan a María Ercilia Martínez y Ana Coralía Martínez, activas colaboradoras de la Parroquia de Aguilares.

Agentes vestidos de civil atacan la Iglesia de San Francisco en San Miguel y mueren cuatro personas.

Ametrallan la Catedral de Santa Ana y las Iglesias de Ahuachapán, Ilobasco, y Santa Rosa de Lima.

Violentan la puerta del convento de la Iglesia la Divina Providencia, y catean la casa de los sacerdotes, en la Col. Atlacatl de San Salvador.

FEBRERO:

- 2 Desconocidos ametrallan la Iglesia de El Rosario de San Salvador.
- 3 Tres muertos y dieciocho heridos fue el resultado del ametrallamiento a las personas que visitaban una exposición en el atrio de la Iglesia de El Rosario de San Salvador.
- 16 Ametrallan la residencia de los PP. Jesuitas. Se escucharon ráfagas de ametralladoras; se encontraron unos cien impactos de bala.
- 18 Agentes de la G.N., ametrallan la Iglesia Parroquial de Nejapa, a las tres y media de la mañana.
- 18 Dos bombas de alto poder explosivo destruyen completamente las plantas transmisoras de la radiodifusora del Arzobispado.
- 18 Una bomba destruye parte de la Biblioteca de la Universidad Centroamericana dirigida por los PP. Jesuitas.
- 19 Ametrallan la Iglesia de Tonacatepeque.
Desconocidos ametrallan el Colegio Sagrado Corazón.

MARZO:

- 1 Francotiradores disparan contra la Iglesia de San Miguel.
- 3 Es acribillado a balazos el profesor del Colegio Externado de San José, José Trinidad Canales.
- 7 En San Miguel, aparecen siete muertos torturados. Entre ellos un catequista.
- 8 Aparece asesinado el catequista Rubén Benítez de la Parroquia de La Unión. El 5 de marzo, la G. N. lo interrogó en su casa.
- 9 Ametrallan desde varios vehículos la fachada principal de la Iglesia El Rosario de San Salvador. Horas después, elementos militares bien pertrechados, pretenden desalojarla, con fuego nutrido que duró alrededor de media hora.
- 9 En el interior de la Basílica del Sagrado Corazón se descubre una maleta con setenta y dos candelas de dinamita, con un dispositivo que la activaría a las 5 p.m., hora en que Monseñor Romero celebraría una misa por Mario Zamora, dirigente del PDC, asesinado.
- 12 Cuerpos combinados (40 agentes) catean la vivienda de los sacerdotes de la Colonia Zacamil; entraron violentando la puerta y robaron documentos.
- 16 Amenaza de muerte a una familia campesina por haber sido amiga del Padre Rutilio Grande.
- 16 Estalla bomba en la Cooperativa Sacerdotal ARS, causando daños materiales graves.
- 22 La P.N. penetra en el recinto de la Universidad Centroamericana UCA, asesinando a un estudiante; capturan a otros dos y producen pánico entre alumnos y docentes.

- 24 Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador, es asesinado.
- 26 Durante la procesión-traslado a la Catedral del cadáver de Monseñor Romero, la G.N., dispara al aire y captura a tres jóvenes que organizaban el tránsito.
- 29 Cáritas Arquidiocesana denuncia el asesinato de un promotor en El Salitre por desconocidos.
- 30 Francotiradores disparan contra la multitud que asistía al funeral de Monseñor Romero.

“Lo que nosotros pudimos apreciar desde las escaleras de Catedral y desde sus torres, así como por los testimonios recogidos en nuestros recorridos por la ciudad, es lo siguiente:

a) Súbitamente se escuchó una detonación de una fuerte bomba, que varios testigos aseguran haber visto arrojar desde el Palacio Nacional.

b) Luego sonaron ráfagas y disparos, que varios de los sacerdotes presentes, aseguran procedieron de la segunda planta del Palacio Nacional.

c) Nosotros vimos o pudimos comprobar la presencia desde primeras horas de la mañana de los Cuerpos de Seguridad en las calles de San Salvador y en los accesos a la ciudad.” (Declaración de los Prelados asistentes al funeral).

ABRIL:

- 23 La G.N. ataca a un grupo de cristianos del cantón de San José Segardo de San Martín y asesinan a María Elena Pérez, catequista de la Parroquia de San Martín.
- 26 En San Pedro Perulapán, miembros del Ejército y agentes vestidos de civil, torturan y asesinan a siete catequistas.
- 27 En San José Cortés son capturadas tres personas, miembros de las comunidades cristianas.
- 28 Cuerpos combinados allanan y saquean la Iglesia de San Martín. Destruyen el altar y profanan el Sagrario. También saquean la casa del párroco.

MAYO:

- 1 Ametrallan la Iglesia de Rosario de Mora, del Departamento de San Salvador.
- 1 Ametrallan la casa conventual de Rosario de Mora.
- 14 La G.N. ametralla la Catedral de San Salvador; un muerto.
- 15 El ESS detona una bomba en la Iglesia de Don Rúa. (PP. Salesianos).
- 15 Una bomba es detonada en la Obra Social La Madona, de las MM. Salesianas. Se responsabiliza el ESS.
- 15 En horas de la noche ametrallan la Iglesia de El Rosario de San Salvador. (PP. Dominicos).
- 17 El Ejército catea el convento de San José Villanueva y captura a la Hna. Teresa Larios.
- 17 Ametrallan la Iglesia de Santa Lucía de Ilopango.
- 18 Desconocidos ametrallan las oficinas de la emisora católica YSAX.
- 20 Arrojan bombas a los estudios y oficinas de la emisora del Arzobispado; el artefacto dinamitero no explotó.
- 20 Desconocidos ametrallan la Iglesia de Don Rúa. (María Auxiliadora).
- 23 En Quebrada del Llano (El Paisnal), la G.N., asesina a Luisa Jiménez, catequista.
- 29 Un retén de los Cuerpos de Seguridad captura a un joven catequista. Su cadáver fue encontrado en el desvío al turístico de Amapulapa.

JUNIO:

- 1 La comunidad religiosa de Citalá se retira por razones de seguridad.
- 4 Es asesinado frente a las alumnas, el profesor del Colegio La Divina Providencia, de San Salvador, Mauricio Flores Cardona.
- 7 Una patrulla militar ataca a dos seminaristas cuando realizaban trabajo pastoral en Tamanique, Departamento de La Libertad.
- 8 Reuniones de comunidades cristianas de Potonico, Los Ranchos y Reubicación son hostigadas brutalmente por Cuerpos de Seguridad.
- 9 Desaparece el Sr. Ismael Enrique Pineda, promotor de Cáritas arquidiocesana y otro miembro de la oficina nacional de Cáritas. Ambos habían salido con alimentos del programa materno-infantil al Cantón Miraflores, jurisdicción de Cojutepeque, en un vehículo del Arzobispado.
- 12 La P.N. allana la vivienda de las Hermanas Oblatas del Sagrado Corazón, en San Salvador.
- 12 Miembros uniformados allanan la residencia del Instituto Secular de Zacamil, en San Salvador.
- 12 Un operativo militar irrumpe en el funeral de un campesino asesinado, en un cantón de Usulután.
- 12 Capturan a un catequista en el cantón San Pedro, de Usulután; lo torturan y le destruyen las articulaciones de los dedos de las manos.
- 14 El P. Cosme Spezzotti, franciscano, de 57 años de edad es asesinado. Fue párroco de San Juan Nonualco, durante veintisiete años. En el momento del asesinato se encontraba rezando el breviario en la Iglesia.
- 19 Cuerpos combinados de la P.N., G.N. y Ejército catean el Colegio de la Sagrada Familia, robando pertenencias de las religiosas y destrozando el retrato de Monseñor Romero.
- 19 Durante el cateo del Colegio Sagrada Familia, es detenida una religiosa y cinco empleados.
- 21 Las brigadas anticomunistas “Maximiliano Hernández Martínez” ametrallan el Colegio La Sagrada Familia.
- 25 El ejército catea, brutalmente, la Parroquia de Aguilares.
- 29 Dos bombas de alto poder explosivo estallan en los recintos de la Universidad Centroamericana UCA, destruyendo gran parte de la imprenta universitaria.

JULIO:

- 5 Miembros de la Fuerza Armada catean el colegio católico Externado de San José. Soldados apostados en la calle prohibieron la entrada al colegio del Rector y del Administrador.
- 5 Cuerpos de seguridad y ejército ocupan y saquean la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador. (Oficina de ayuda jurídica legal de la Iglesia en El Salvador).
- 5 El Ejército Anticomunista Salvadoreño EAS interfiere repetidas veces, los programas de la YSAX, emisora católica.
- 6 Un miembro de ORDEN intenta asesinar a Sor Dionisia, en Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, hiriéndole con un machete.
- 13 Monseñor Rivera y Damas denuncia en su Homilía, las amenazas recibidas en contra de la radio del Arzobispado, la YSAX.
- 25 Fuerzas combinadas apoyadas por miembros de ORDEN asesinan al seminarista José Othmaro Cáceres y a doce personas más en un operativo militar realizado en el

casario Los Leones, del cantón Platanares, Depto. de Cuscatlán. El seminarista Cáceres murió de varios disparos en el pecho, después le destruyeron la cabeza a machetazos.

- 25 Dirigentes de comunidades cristianas son perseguidos por fuerzas combinadas, en el cantón La Nueva Encarnación de San Juan Opico.
- 26 Fuerzas combinadas y miembros de ORDEN capturan a tres sacerdotes cuando se dirigían a celebrar una misa al cantón del Jicaró y Las Minas, en el Departamento de Chalatenango. Saquean el vehículo y los conducen al cuartel de Chalatenango.

AGOSTO:

- 8 Agentes desconocidos irrumpen en el templo parroquial del cantón Calle Real violan el Sagrario y sustraen el copón con las hostias consagradas.
- 12 Efectivos del Ejército violentaron la puerta principal de la Iglesia de Huizúcar, profanan el Sagrario y la mesa de oficio de misa.
- 12 Cuerpos combinados, catean el Colegio Fátima de Santa Tecla, en horas de la noche.
- 13 A las seis de la mañana, fue cercado por elementos del Ejército, el Colegio Fátima, de Santa Tecla.
- 13 La P.H. captura a Sandra Price, religiosa norteamericana, en Soyapango; fue liberada por gestiones del Embajador norteamericano.
- 20 Cuerpos de Seguridad cercan e invaden el local que ocupa la casa parroquial de la Iglesia de la Colonia Santa Lucía, de Ilopango.
- 20 Cuerpos combinados cercan e invaden el centro de refugiados instalado en la Casa de Ejercicios Domus Mariae de Mejicanos.
- 20 Cuerpos de seguridad secuestran y asesinan a cinco catequistas en el cantón Las Delicias de San Martín.
- 25 Agentes de la P.N. capturan, interrogan y golpean a un seminarista en Santa Tecla.
- 30 Fuerzas combinadas violentan la puerta principal de la Iglesia de San Martín, utilizando balas de cañón. Destruyen partes del interior del templo.

SEPTIEMBRE:

- 5 Diez miembros del ejército, mandados por un teniente, registran la Parroquia de San Francisco, de Mejicanos.
- 7 Miembros de ORDEN hostigan y amenazan de muerte a las Religiosas Carmelitas de Ciudad Barrios.
- 11 Fuerzas combinadas catean la Iglesia colonial de Huizúcar.
- 13 Cinco bombas fueron colocadas en las plantas transmisoras de la YSAX, radio del Arzobispado, de las cuales sólo explotó una, dañando la antena de la radio.
- 17 Cuerpos combinados de seguridad ametrallan la Catedral de San Miguel.
- 18 Cuerpos combinados catean la residencia de las Hermanas Oblatas del Sagrado Corazón, en San Salvador.
- 18 En San Salvador, son ametralladas la Catedral y la Iglesia de El Calvario.
- 18 Cuerpos combinados de seguridad ametrallan e ingresan en la Catedral de San Miguel, dejando cinco personas muertas y capturando a nueve, quienes dos días después aparecieron asesinados con rótulos de E.M.
- 18 Cuerpos combinados de seguridad ametrallan al medio día la Iglesia de Zacatecoluca; por la tarde penetraron en la Iglesia donde asesinaron a 10 campesinos y capturaron

a cincuenta, de los cuales veintiséis aparecen asesinados los días 20 y 21, con carteles de E.M.

- 19 La G.N. catea la Iglesia del Cantón Plan del Pino, en el Depto. de San Salvador.
- 19 La Catedral y la Iglesia de El Calvario de San Salvador, de nuevo, son ametralladas.
- 20 Hombres fuertemente armados, algunos uniformados, dinamitan los transmisores de la radiodifusora del Arzobispado. Colocaron una primera bomba en el portón que da acceso a la planta. Destruído el portón, entraron disparando con metralletas hasta llegar a la caseta, donde hicieron explotar otras dos bombas; como no consiguieron destruir totalmente el transmisor, los mismos sujetos regresaron a la caseta, una hora más tarde y colocaron otras dos bombas, con las que destruyeron la planta en su totalidad.
- 21 El ejército catea la escuela "Sgda. Familia" de las MM. de la Asunción de Santa Ana, destrozando una puerta.
- 21 Monseñor Rivera y Damas en su Homilía dijo: "Consideramos como condenables, desde todo punto de vista, los métodos seguidos por el Ejército, en el desalojo, con alto saldo de muertos y heridos, de la Catedral de San Miguel y de Santa Lucía de Zacatecoluca.
- 22 La Catedral de San Salvador, es ametrallada, una vez más.
- 24 En Guazapa, el CMHM quema el archivo parroquial, las fotografías de Juan Pablo II y Monseñor Romero. Incendian la casa conventual y amenazan a las religiosas para que abandonen la zona.
- 26 Fuerzas combinadas ametrallan la Catedral de San Salvador.
- 29 Elementos del ejército allanan y saquean la casa conventual de San Antonio Los Ranchos, Chalatenango. Quemaron un lote de biblias y catecismos.
- 29 Un pelotón del ejército allana y saquea la Iglesia de San Antonio de los Ranchos, forzaron el Sagrario, dejaron el copón en el suelo, haciendo desaparecer las hostias consagradas.
- 30 Asesinan a dos profesores del colegio católico Externado de San José, en la puerta del colegio.

OCTUBRE:

- 6 Cuerpos de seguridad allanan la vivienda del sacerdote Manuel Antonio Reyes Mónico, lo sacan violentamente de su casa y al día siguiente aparece asesinado.
- 6 Patrullas militares cantonales catean la bodega de Cáritas Arquidiocesana, en Aguilares.
- 6 Una patrulla cantonal, invade el atrio de la Iglesia de Aguilares y dispara al aire sus armas.
- 7 Una potente bomba es detonada en la puerta del Arzobispado de San Salvador y Seminario San José de la Montaña.
- 10 Miembros del ejército catean la vivienda de los sacerdotes de la Parroquia de Mejicanos (San Francisco).
- 10 El ejército allana y catea el refugio ubicado en la Casa de Ejercicios Domus Mariae.
- 10 Cuerpos combinados violentan a tiros la Iglesia de Aguilares, penetran, roban y hacen algún disparo en su interior.
- 10 Cuerpos combinados de seguridad catean la casa parroquial de Aguilares, hacen destrozos y roban dinero y electrodomésticos.
- 10 La clínica parroquial de Aguilares es ametrallada por cuerpos combinados de seguridad.

10 Cuerpos combinados entran violentamente en la bodega de Cáritas Arquidiocesana de Aguilares y roban ropa.

Todos los hechos que aparecen en esta cronología han sido recopilados de **ORIENTACION**, Semanario de la Arquidiócesis de San Salvador y los **BOLETINES** de la Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado de San Salvador.

ACTOS DE PERSECUCION A LA IGLESIA	RESPONSABLES		
	Fuerzas armadas	Parami- litares	No identi- ficados
Asesinatos	28	19	9
Heridos	3	2	1
Capturas	21	21	7
Hostigamientos	18	11	
Robos	15	14	1
Profanación			
Eucaristia	4	4	
Ametrallamientos	41	22	12
Bombas	14	3	6
Cateos	33	33	
Desalojos	3	3	
TOTAL	180	132	27

**ACTOS DE PERSECUCION A LA IGLESIA
EN EL SALVADOR
del 5 de enero al 10 de octubre de 1980 (280 días)**

Asesinatos:	
Monseñor Romero	1
Sacerdotes	2
Seminaristas	1
Catequistas	19
Colaboradores Iglesia	5
TOTAL	28

Bombas:	
Iglesias	2
Curia Arzobispal	1
Emisora de la Iglesia	6
Colegio y Universidad	4
Cooperativa Sacerdotal	1
TOTAL	14

Hostigamientos	
Religiosas	4
Seminaristas	2
Comunidades cristianas	9
Emisora de la Iglesia	2
Colegios y Universidad	1
TOTAL	18

Heridos	
Religiosas	1
Seminaristas	1
Catequista	1
TOTAL	3

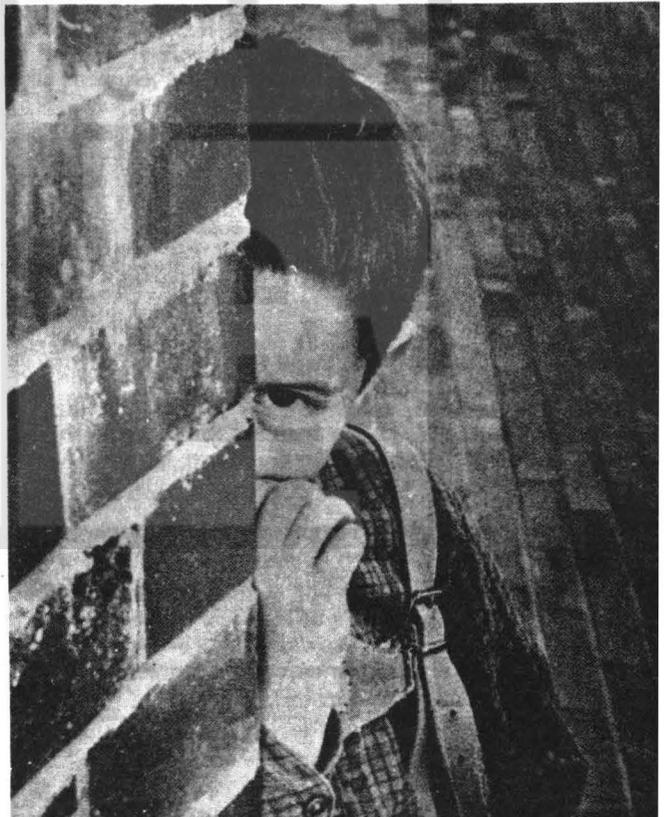
Profanación de la Eucaristía	4
------------------------------	---

Capturas	
Sacerdotes	4
Religiosas	5
Seminaristas	1
Catequistas	1
Colaboradores Iglesia	10
TOTAL	21

Ametrallamientos	
Iglesias	32
Residencia	2
Emisora de la Iglesia	2
Colegios y Universidad	4
Otras dependencias	1
TOTAL	41

Robos	
Iglesias	5
Sacerdotes	1
Residencias, Religiosos, (as)	6
Colegios y Universidad	1
Otras dependencias	2
TOTAL	15

Cateos	
Iglesias	11
Residencias, Religiosos (as)	12
Colegios y Universidad	5
Otras dependencias	5
TOTAL	33
Desalojo de iglesias	3



**RESPONSABLES DE LOS ACTOS DE PERSECUCION A
LA IGLESIA EN EL SALVADOR
(del 5 de Enero al 10 de Octubre de 1980 (280 días)**

	Ases- natos	Heridos	Capturas	Hostiga- mientos	Robos	Profana- ciones	Ametra- llamientos	Bombas	Cateos	Desalojos Ilegales	TOTAL
Ejército Nacional			1		4	2			9		16
Policía Nacional			1	1			1		2		5
Guardia Nacional	3		3	2			2		1		11
Cuerpos combinados (1)	16	2	16	8	10	2	19	3	21	3	100
Paramilitares (2)		1		7	1		7	5			21
No identifi- cados (3)	9						12	6			27
TOTAL	28	3	21	18	15	4	41	14	33	3	180

1 Actividades conjuntas del ejército y cuerpos de seguridad, en ocasiones acompañados por elementos no identificados.

2 Grupos de extrema derecha que actúan con total impunidad y bajo diversos nombres (EM, UGB, OLC, ESA, etc.).

3 Entre quienes han sufrido este tipo de atropellos existe la convicción de que los "no identificados" pertenecen a alguno de los grupos antes citados.

Oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador
Apdo. 06. 294, San Salvador, El Salvador, C.A.

San Salvador, 18 de octubre de 1980.

4.2 COMUNICADO DE LOS OBISPOS DE EL SALVADOR, OFRECIENDOSE COMO MEDIADORES ENTRE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA COORDINADORA REVOLUCIONARIA DE MASAS Y EL D.R.U., PARA LOGRAR LA PAZ DE NUESTRA PATRIA

La Conferencia Episcopal de El Salvador, ha ofrecido su mediación entre el gobierno de la república, y la Coordinadora Revolucionaria de Masas, para llegar a una paz inmediata y duradera, que necesita el pueblo salvadoreño, según expresa el documento.

Damos a conocer a continuación, el mensaje de la expresada Conferencia Episcopal de El Salvador. Dice así:

"Mensaje de los obispos de El Salvador, ofreciéndose como mediadores entre la Junta de Gobierno y la Coordinadora Revolucionaria de Masas y el DRU, para lograr la paz de nuestra patria.

Profundamente consternados y conmovidos frente al cuadro de dolor que ofrece nuestra querida patria, los obispos de El Salvador, venimos a ofrecer nuestra mediación entre la Junta Revolucionaria de Gobierno y la Coordinadora Revolucionaria de Masas y el DRU, dada recientemente por la mencionada Junta de Gobierno Revolucionaria.

Estamos dispuestos a cualquier sacrificio con tal que el ofrecimiento no quede sin dar los anhelados frutos, entrando al diálogo para el logro de la ansiada paz.

Nuestra intervención no tiene por finalidad participar en la política partidista del país, sino con nuestros deberes de ciudadanos y como Pastores de la Grey Salvadoreña.

Esperamos, de las partes contendientes, una respuesta sobre si somos aceptados o no en la citada mediación.

También pedimos, caso que se aceptara el diálogo y la mediación, que se suspenda toda actividad bélica y todo tipo de represalia.

Invitamos, finalmente, a todos los cristianos a que nos unamos en oración para lograr la Luz Divina y la apertura de nuevos caminos para lograr la paz.

San Salvador, a los diez y siete días de octubre de mil novecientos ochenta.

Pedro Arnoldo Aparicio y Quintanilla, Obispo de San Vicente, Vicepresidente de la CEDES. Benjamín Barrera y Reyes, Obispo de Santa Ana. Arturo Rivera Damas, Obispo de Santiago de María, Administrador Apostólico de San Salvador. Marco René Revelo, Obispo Auxiliar de San Salvador. Freddy Delgado A., Secretario General de la CEDES.

5. PLATAFORMAS REIVINDICATIVAS

5.1 PLATAFORMA REIVINDICATIVA GENERAL DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS

I.- Introducción

II.- Consideraciones

III.- Demandas

Introducción.

La crisis profunda en que se encuentra el capitalismo a nivel mundial es insalvable; su deterioro es cada vez más violento y se encamina a su inevitable destrucción, dado que se opone a la misma historia.

En nuestro país, la existencia de un sistema capitalista dependiente, afectado en todos sus ángulos por la enorme crisis del capitalismo mundial y su dependencia directa de los EE.UU., acelera, en gran medida su pronta desaparición.

Los esfuerzos que el imperialismo norteamericano hace por salvar esta situación son muy grandes; el intento de adecuar modelos de dominación en nuestro país le ha llevado a imponer descaradamente gobiernos con careta pseudo-democrática-reformista, para borrar la imagen de anteriores dictaduras, que, como la actual, sigue siendo sostenida por el sector más reaccionario de la Fuerza Armada.

La Junta militar democristiana, como el nuevo modelo de dominación del imperialismo norteamericano y la oligarquía, no ha alcanzado los objetivos que las clases dominantes deseaban pues no gozan de simpatía ni apoyo popular; al contrario, es repudiada por nuestro pueblo y por muchos pueblos del mundo dado la ola de crímenes y genocidio que desde el mes de enero se ha incrementado por parte del gobierno, quien sigue siendo asesorado por las órdenes supremas de la embajada norteamericana.

Los intentos de ocultar tanto crimen y barbarie, a través de las reformas en el campo, la banca y el comercio exterior no les ha dado el resultado, pues, nada más son medidas demagógicas impulsadas por millonarias campañas propagandísticas y que, en esencia, no tocan lo mínimo de los problemas económicos, sociales y políticos que padece nuestro pueblo trabajador; por el contrario, las respuestas a las aspiraciones más sentidas de las amplias masas populares es la represión indiscriminada más cruel y despiadada que se haya visto después de 1932.

Sin embargo, nuestro pueblo, a través de muchos años de luchar intensamente contra la injusticia y opresión ha ido heroicamente creando sus propios instrumentos de lucha, elevando su nivel de conciencia y organización que le permita incorporar a todo el pueblo a la lucha por defender sus derechos y a la conquista de sus más caras aspiraciones de libertad, democracia, justicia y progreso social, haciendo práctico el derecho de autodeterminación de los pueblos de crear su propio destino.

Dentro de este marco de lucha de clases en nuestro país, los trabajadores con más conciencia y espíritu clasista, creemos que mediante la unidad del movimiento obrero, nuestra lucha será más fuerte y sólida, que abonará en el terreno fértil donde miles de trabajadores se incorporarán a la conquista de lo que tanto ansiamos: **Justicia, Democracia y Libertad.**

Consideraciones:

El Comité de Unidad Sindical, fiel defensor de los legítimos derechos de los trabajadores salvadoreños, considerando:

I.- Que el salario mínimo actual para todos los trabajadores de la industria, el comercio, la banca, los servicios públicos y el campo, no es compensatorio a los esfuerzos realizados en el desempeño de sus labores, mucho menos es relativo al alto costo de vida que en los últimos años se ha elevado en un 300%.

II.- Que los trabajadores y sus familias, no tienen acceso a vivienda propia y digna ya que en su mayoría habitan en tugurios, mesones, etc., debido al precio elevado de los alquileres de vivienda en la ciudad y en el campo y el exagerado valor de las casas que construye el FSV, el IVU y las instituciones financieras, por lo que al trabajador le es imposible adquirir las.

III.- Que la asistencia médica y la salud hasta ahora ha sido un privilegio de las clases dominantes que tienen acceso a las mejores clínicas y hospitales, sabiendo que éste es un derecho de todo el pueblo, además de un deber para el gobierno el poner todas las condiciones favorables para millares de personas que lo necesitan.

IV.- Que en los últimos años, el derecho al trabajo ha sido violado y pisoteado por la patronal y el gobierno, quienes son los responsables directos de las amenazas, despidos masivos, cierres de centros de trabajo que ya son numerosos; lo que ha provocado una alta tasa de desempleo.

V.- Que el derecho conquistado desde hace muchos años por los trabajadores a la organización sindical, sigue siendo sometido a normas y leyes secundarias, que discriminan a grandes sectores en la ciudad y en el campo, favoreciendo a los patronos y sus mezquinos intereses, llegando al extremo de reprimir las acciones de los trabajadores cuando éstos se organizan; destruyendo sindicatos, dinamitando, saqueando y cateando locales sindicales.

VI.- Que la creación de antipopulares y nefastos decretos, que van en contra de nuestro pueblo y pretenden justificar descaradamente la forma en que se reprime la voluntad popular, negando su organización, movilización y difusión del pensamiento, como lo son: El Estado de Sitio, el Decreto 296, el Estado de Emergencia, y militarización de los servicios.

VII.- Que por luchar en la defensa de los derechos de los trabajadores y de nuestro pueblo en general y por dedicar sus esfuerzos a tan justa causa, han sido privados de su libertad, muchos dirigentes sindicales y compañeros de organizaciones populares, por parte de los cuerpos represivos y el ejército.

VIII.- Que a nuestro pueblo le es negado el derecho a la educación, la ciencia y la cultura. Prueba de ello es el alto índice de analfabetismo como consecuencia de la falta de centros de estudios, la deficiencia de los programas de educación y la falta de maestros.

IX.- Que la ocupación militar de la Universidad de El Salvador, los cateos, saqueos y actos dinamiteros a escuelas, colegios y centros de estudios superiores, por parte de las fuerzas armadas del gobierno, es una muestra de cómo la población estudiantil es reprimida y se les niega su derecho a educarse y a organizarse.

X.- Que la violación de los derechos más elementales del hombre, ha sido incrementada por la represión gubernamental, en contra de trabajadores y pueblo en general, tanto en la ciudad como en el campo.

XI.- Que ante la participación de un sector de la Iglesia (progresista) en las luchas populares; ésta es víctima de la represión por parte del gobierno que ha incrementado en los últimos meses: expulsando, secuestrando y asesinando sacerdotes, monjas y religiosos en general así como también dinamitando templo.

XII.- Que la intervención extranjera, principalmente el imperialismo norteamericano en nuestro país, viola el derecho de autodeterminación de nuestro pueblo, a elegir su propio destino.

Ante esta situación, que afecta los intereses económicos, sociales y políticos de los trabajadores en la ciudad y en el campo, el **Comité de Unidad Sindical, CUS**, conciente de su deber para con los intereses de todos los trabajadores de nuestro país, planteamos las siguientes demandas:

En lo económico:

1.- Aumento general de salarios en un 75% para todos los trabajadores de la industria, el comercio, la banca, los servicios públicos y el campo, siendo éste relativo al alto costo de la vida.

2.- Congelación de los precios, en los productos básicos de primera necesidad.

En lo social:

1.- Que se construyan y proporcionen viviendas cómodas, seguras y al alcance de los ingresos económicos de todos los trabajadores y que su ubicación esté cercana a los centros de trabajo.

2.- Que los trabajadores de la ciudad y el campo, incluyendo su familia tengan derecho a la asistencia médica, hospitalaria, que proporcione el ISSS sin costo adicional para el asegurado y que éste se convierta en el ente centralizador y administrador de los centros hospitalarios en todo el país; a la vez que la medicina en general, se ponga en función social para todo el pueblo.

3.- Que se rebaje el precio en la atención médica en todas las clínicas particulares en todo el país.

4.- Reapertura de los centros de trabajo que han sido cerrados desde hace 15 meses.

5.- Que cesen los despidos y los cierres de centros de trabajo, sean éstos de capital extranjero, mixto, nacional o empresas estatales, para evitar así el aumento del desempleo.

6.- Que abran nuevas fuentes de trabajo en la industria, el comercio, la banca, servicios públicos y en el campo, para crear más empleo.

7.- Que hayan cambios profundos en los programas de educación en todos los niveles.

8.- Preparación y formación masiva de maestros para los distintos niveles de educación: Básica, media y superior.

9.- Creación de centros de estudio y educación tanto media como superior.

10.- Que se aumente y garantice un presupuesto para la rama educativa; que se utilice exclusivamente para ello ya que últimamente ha sido utilizado para reforzar el presupuesto de defensa.

11.- Que sean reintegrados a sus labores, todos los trabajadores que han sido despedidos desde el mes de enero de este año.

En lo político:

1.- Que se respete el legítimo derecho de organización sindical para todos los trabajadores de la ciudad y el campo, concediéndole la personería jurídica a todos aquellos que lo soliciten y que se les devuelva a las organizaciones que se le ha suspendido o se le ha anulado.

2.- Que se devuelvan las pertenencias materiales que fueron extraídas por los cuerpos represivos y el ejército, así como también que se le reconozca los gastos que se han ocasionado por los saqueos, cateos y actos dinamiteros en los locales de la F.S.R., STEL, FUSS, FESTIAVISCES, FENASTRAS, STIUSA, STISS, SIES, TRANSPORTE, etc.

3.- Que sean derogados los decretos: Estado de Sitio Decreto 296, Estado de Emergencia, y militarización de los servicios, por ser anti-populares y que atentan contra la organización y la vida de los trabajadores y pueblo en general; asimismo, que sean sacados de los centros de trabajo, los cuerpos represivos que han sido instalados desde hace varios años para reprimir las acciones de los trabajadores.

4.- Que sean puestos en libertad todos los presos que han sido capturados por motivos sindicales y políticos; así como también el esclarecimiento de los desaparecidos.

5.- Que sean respetados los derechos humanos y que cese la represión contra nuestro pueblo por parte del gobierno.

6.- Que sea desmilitarizada la Universidad Nacional y que sea entregada a sus respectivas autoridades.

7.- Que cese la represión contra la Iglesia en general y especialmente contra los religiosos progresistas que apoyan las luchas populares.

8.- Que se respete el derecho de autodeterminación de nuestro pueblo rechazando toda intervención extranjera en especial del imperialismo Yankee.

Comité de Unidad Sindical C.U.S.

28 de octubre, 1980.

5.2 PLATAFORMA REIVINDICATIVA DEL COMITE DE UNIDAD CAMPESINA DE EL SALVADOR (CUCES), PARA LA TEMPORADA 1980-1981

El Comité de Unidad Campesina de El Salvador, CUCES, integrado por la Federación de Trabajadores del Campo, FTC, la Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos de El Salvador, ATACES y el Movimiento Revolucionario Campesino, MRC; ante la grave, profunda y cada vez más creciente crisis económica en que vivimos, conscientes de nuestro deber de luchar por mejorar las condiciones de vida y de trabajo y de defender hasta las últimas consecuencias los intereses inmediatos y fundamentales de todos los trabajadores del campo, y considerando:

- 1— Que en los últimos años, debido al incremento de los tres cultivos de caña, café y algodón, la inmensa mayoría de campesinos han sido despojados de sus tierras, perdiendo incluso hasta sus viviendas, dejándolos en la más completa miseria, obligándolos a vender su fuerza de trabajo en las grandes empresas agropecuarias, como único medio de subsistencia, por un miserable salario.
- 2— Que los salarios actuales no alcanzan ni para comprar lo más indispensable para sobrevivir.
- 3— Que los artículos de primera necesidad y de consumo popular, han aumentado en los últimos diez meses, hasta tres o cuatro veces más que antes.
- 4— Que durante más de seis meses en el año, los trabajadores del campo no encuentran trabajo permanente.
- 5— Que los trabajadores del campo nunca han tenido libertad de organización sindical para defender sus intereses y ejercer sus derechos.
- 6— Que la alimentación estipulada actualmente, es insuficiente para reponer las energías gastadas durante la jornada de trabajo.
- 7— Que las empresas agropecuarias son militarizadas, poniendo en peligro la actividad y coartando el libre ejercicio de los derechos de los trabajadores.
- 8— Que en la temporada de recolección de cosecha es cuando el trabajador del campo encuentra trabajo más o menos permanente, permitiéndole un poco de estabilidad en sus ingresos económicos, logrando hacerse así de lo más indispensable para sobrevivir el resto del año.

Por tanto, el Comité de Unidad Campesina de El Salvador CUCES, presenta a los trabajadores y al pueblo en general, la siguiente plataforma socio-económica para la temporada 1980-1981.

- Art. 1—Por ser la organización sindical un derecho indiscutible e indispensable para todos los trabajadores, el CUCES exige en primer lugar, la **libertad de organización sindical** para todos los trabajadores del campo.
- Art. 2—Todos los trabajadores mayores de 15 años de edad, sin distinción alguna, por la jornada de 8 horas de trabajo, en los tres rubros de la producción agrícola, durante la presente temporada, ganarán ₡ 16.50 como salario mínimo diario y los menores de esa edad sin distinción alguna, por la misma jornada y con las mismas condiciones, ganarán ₡ 14.50 diarios.
- Art. 3—Todos los trabajadores sin distinción alguna, se les pagará el equivalente del salario de un día de trabajo ordinario como séptimo.
- Art. 4—Los trabajadores contratados por unidad de obra,

el salario se les determinará de la siguiente manera:

- a) En el café, por cada arroba cortada ganarán ₡ 3.75.
- b) En el corte de algodón en el primer corte ₡ 0.15 la libra, ₡ 15.00 el quintal.
En el segundo corte ₡ 0.17 la libra, ₡ 17.00 quintal.
El tercer corte ₡ 0.20 la libra, ₡ 20.00 el quintal.
La repela en el algodón y el pepiteo en el café, se realizarán por jornada de trabajo, debiendo ser renumerada con el salario correspondiente.
- c) En el corte de la caña de azúcar, queda totalmente prohibido el trabajo por tonelada calculada y sólo se realizará por tarea; por cada tarea el patrono pagará al trabajador, sin distinción alguna, ₡ 15.00. La tarea será de 6 surcos por 7 brazadas de largo para los mayores de 15 años de edad y a los menores de 15 años se les reducirán 2 brazadas de largo. La brazada será equivalente a dos varas conocidas por el sistema métrico; dichas medidas no podrán ser aumentadas y si por las condiciones en que se desarrollen las labores, un trabajador, que habiendo trabajado durante cinco horas no hubiera terminado su tarea, tendrá derecho a cesar las labores y a que se le reconozca como una jornada de trabajo, sin perjuicio de su salario y su séptimo.

- Art. 5—Ningún trabajador está obligado a trabajar más de las 8 horas de trabajo y en caso de hacerlo, tendrá derecho a que se le pague ₡ 4.10 por cada hora de trabajo extra.
- Art. 6—En todas las empresas de algodón y café, sólo se utilizará el sistema de básculas para las pesas y queda prohibido cualquier otro sistema y los trabajadores tendrán derecho a establecer control permanente en las pesas.
- Art. 7—Las libras que le sobren de las unidades en el café y algodón, deberán ser apuntadas en planillas, las que le serán pagadas al final de la semana o quincena.
- Art. 8—Ningún trabajador está obligado a transportar los productos recolectados a largas distancias en su espalda y si por razones del terreno así lo hiciere, tendrá derecho a cobrar ₡ 0.25 por el peso de cada arroba y por cada kilómetro recorrido.
- Art. 9—Es obligación de las empresas conceder permisos sindicales a los trabajadores y a sus dirigentes; cuando por causas justificadas algún trabajador faltare al trabajo, tendrá derecho a cobrar el salario y el séptimo completo.
- Art. 10—Todos los trabajadores deberán ser apuntados en planillas y queda prohibido el sistema de agregados.
- Art. 11—Considérase contrato de trabajo, el simple hecho de que el trabajador quede inscrito en planillas y éste terminará hasta que concluya la temporada y además tendrán derecho al trabajo en el siguiente año en esa misma empresa.

- Art. 12—No se podrá militarizar ningún centro de trabajo, ni se permitirá la intervención de los cuerpos de seguridad en los conflictos laborales.
- Art. 13—Debe reconocérseles el pleno derecho de huelga a los trabajadores del campo.
- Art. 14—El trabajador despedido sin causa justificada tendrá derecho al pago del salario y del séptimo completo, correspondiente al tiempo para el cual había sido contratado; ha de ser incorporado al trabajo en la siguiente quincena. El no cumplimiento de esta disposición, obliga al patrono a pagar al trabajador el salario y el séptimo completo de una quincena, en concepto de indemnización. Esto es sólo para los casos de trabajadores temporeros.
- Art. 15—El trabajador que faltare al trabajo sin causa justificada, sólo tiene derecho a cobrar el salario y el séptimo promedio de los días trabajados.
- Art. 16—Cuando por motivos de enfermedad el trabajador quedare incapacitado, éste tiene derecho al pago del salario y al séptimo durante el tiempo que dure la incapacidad y los gastos de la asistencia médica correrán a cargo del patrono. En caso de prolongarse la incapacidad, el trabajador tendrá derecho al pago del salario y el pago del 50% del séptimo durante el tiempo que dure la incapacidad y ha de ser reincorporado al trabajo; en caso de no cumplirse con esta disposición, el patrono deberá pagar al trabajador una indemnización igual a la que señala el artículo anterior (Art. 14).
- Art. 17—En caso de accidente en el trabajo, el trabajador tiene derecho a que se le dé gratuitamente, hasta que esté restablecido: servicio médico, quirúrgico, odontológico, hospitalario, farmacéutico y de laboratorio, que se le pague el 75% durante los primeros 70 días y el 50% hasta que se restablezca su capacidad laboral. Todos los gastos que realice por causa del accidente, correrán a cargo del patrono.
- Art. 18—En caso de que por causa del accidente, el trabajador quedare incapacitado indefinidamente, el patrono está obligado a pagar al trabajador el 75% de su salario, durante el resto de su vida y si falleciere por las mismas circunstancias el patrono entregará a los familiares ₡8.000.00 como indemnización.
- Art. 19—Todas las trabajadoras embarazadas, por efectos de temporada, deberán suspender sus labores una quincena antes del parto y dos después del parto y tendrán derecho al pago del salario mínimo y el séptimo completo de las 3 quincenas de incapacidad aquí establecida o el tiempo que determine el médico; esto es válido para las trabajadoras temporeras y a las permanentes se les aplicará lo que establece el Código de Trabajo, debiendo ser reincorporadas al trabajo cuando haya cesado su incapacidad.
- Art. 20—Todos los trabajadores del campo deberán ser incorporados al régimen del Seguro Social desde el momento en que sean contratados por los patronos.
- Art. 21—Todos los trabajadores tendrán derecho a vacaciones y aguinaldos. Las vacaciones serán remuneradas con el salario ordinario los días 24, 25 y 31 de diciembre y lo. de enero. En caso de trabajar en esos días su remuneración será el doble. El pago de los aguinaldos será: a) Los que tengan de 2 a 6 meses, recibirán el 100% del salario de una quincena; b) los que tengan una quincena recibirán el 50% del salario de una quincena.
- Art. 22—Los patronos están obligados a proporcionar transporte colectivo, seguro y adecuado a todos los trabajadores.
- Art. 23—Los patronos están obligados a proporcionar alojamiento adecuado y aseado a los trabajadores, estos alojamientos deben ser equipados con camarotes y construidos de acuerdo a las condiciones del clima.
- Art. 24—Los patronos están obligados a proporcionar agua abundante para todos los servicios que requieran los trabajadores.
- Art. 25—En las empresas deben instalarse botiquines o unidades de salud, con personal competente, medicina y unidades móviles para atender la salud de los trabajadores.
- Art. 26—En las empresas deberán construirse servicios sanitarios para el uso de los trabajadores.
- Art. 27—A todos los trabajadores se les proporcionará la siguiente alimentación diaria:
En el desayuno: 7 cucharadas de frijoles, 1 onza de queso, 3 tortillas, 1 taza de leche.
En el almuerzo: 7 cucharadas de frijoles, 5 de arroz frito, 4 onzas de carne, 3 tortillas y 1 refresco.
En la cena: 4 cucharadas de frijoles, 5 cucharadas de arroz, 3 tortillas, 1 taza de café y 1 porción de pan dulce.
- En caso de no proporcionarse esa alimentación, el trabajador tiene derecho a cobrar ₡5.50 diarios.
- Art. 28—El Ministerio de Trabajo enviará a cada centro de trabajo un delegado cada 15 días.
- Art. 29—Todos los trabajadores contratados por jornada de trabajo, tienen derecho a los siguientes descansos: El primero de 9.30 a 10 a.m.; el segundo de 12 m. a 1.30 p.m.
- Art. 30—Todos los trabajadores que no son de temporada, sin distinción alguna, devengarán un salario mínimo de ₡12.20 diarios. Los obreros agrícolas tecnificados como tractoristas, mecánicos, etc., se les deberá aumentar en un 50% su salario mínimo actual; todos los trabajadores sin distinción, tendrán derecho del pago del día séptimo; a ₡5.50 de alimentación diaria y a todas las demás prestaciones sociales.

!!! Todos a exigir el cumplimiento de nuestras demandas!!!
!!! Compañeros jornaleros todos a conquistar aumentos salariales en la presente temporada!!!

Por la unidad combativa y la liberación definitiva de los trabajadores del campo.

Comité de unidad campesina de El Salvador, CUCES.

17 de octubre de 1980

Tomado de diario El Mundo el 8 de noviembre de 1980

6. LA ECONOMIA

6.1 MENSAJE PRONUNCIADO POR EL ING. JOSE NAPOLEON DUARTE EN LA INAUGURACION DE LA IX FERIA INTERNACIONAL DE EL SALVADOR

En nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno patestizo un saludo cordial a la amable concurrencia y envío un mensaje de afecto a los países representados. A todos les agradecemos su participación en la IX FERIA Internacional de El Salvador, lo cual significa para nosotros una invaluable demostración de confianza y de amistad hacia nuestro pueblo.

Y eso es así, porque el evento ferial que hoy nos congrega no es el producto de la acción unilateral del gobierno o de un grupo de personas. Esta FERIA Internacional constituye la unidad de esfuerzos colectivos de los más diversos sectores. Es, por tanto, patrimonio de todo el pueblo salvadoreño y sus propósitos principales son ofrecer un panorama del avance tecnológico e industrial alcanzado por los diferentes países del mundo y estrechar amistades con esas naciones.

Esta IX FERIA es también una prueba más de la tenacidad y del trabajo de pueblo salvadoreño frente a la amenaza cobarde y al activismo destructor. Y representa, además, un eslabón que une al pueblo y gobierno, y a todos los países del mundo que aquí concurren, pues no sólo concentra productos que vigorizan al comercio internacional sino que relaciona a exponentes de distintas latitudes y permite que surjan entre ellos, negocios y contactos personales que devienen en amistad perdurable.

Mundialmente la FERIA Internacional de El Salvador es un muestrario que facilita a nacionales y a visitantes el análisis de la marcha de la tecnología local y mundial, y cómo ésta, al ser transferida de los países altamente desarrollados a los países en proceso de desarrollo, sirve para mejorar su nivel de vida, culturizar y rescatar del estancamiento y de la pobreza a numerosas naciones.

Es por ello que esta FERIA Internacional ha ganado, con derecho propio, un lugar de honor en el concierto de las naciones, porque es el triunfo de un pueblo trabajador y una ventana de Centro América al mundo.

Este evento tiene profundas proyecciones integracionistas y esa es una de las razones que nos impulsan a saludar de la manera más cordial a Guatemala y Costa Rica, así como a dar la más afectuosa bienvenida a la hermana República de Honduras.

La grata presencia de los hermanos hondureños es una de las inmediatas consecuencias de las negociaciones que culminaron recientemente en Lima, Perú, con la firma del Tratado General de Paz.

Es propicia la oportunidad para recordar paso tan positivo de dos naciones centroamericanas que, con una actitud ampliamente comprensiva, al zanjar sus diferencias por la vía del diálogo, han dado renovado prestigio al derecho internacional americano.

En los actuales momentos en que la humanidad se debate entre conflictos ideológicos y guerras fratricidas, El Salvador y Honduras ofrecieron al mundo un elocuente ejemplo de serena madurez y demostraron, con su conducta, que América no sólo sigue siendo el continente de la esperanza, sino que, por sus ejecutorias, es también el continente de la paz.

Firmada la paz con Honduras creemos que se abren mejores posibilidades de cooperación y ayuda mutua, pues no cabe la menor duda, que solamente manteniéndonos unidos podremos progresar y ampliar las fronteras sociales, económicas y culturales en favor de nuestros pueblos.

Estamos convencidos de que la paz es el bálsamo de los pueblos, por eso, la paz que aspiramos para nosotros, la deseamos también para todos los pueblos de la tierra con un amplio sentido de justicia y libertad.

Damos especial importancia a la cooperación internacional por su contribución a la prosperidad de todos los países; es decir, que a través del concurso de naciones amigas es como puede mejorarse el valor de nuestras exportaciones e impulsarlas en lugar de deprimirlas como parece ser, desafortunadamente, la tendencia actual.

Numerosos países industrializados han venido aumentando, sus restricciones al comercio internacional, sobre todo, la proveniente de los países del Tercer Mundo, mediante restricciones a nuestros productos no tradicionales, que comienzan a penetrar en los mercados exteriores.

Creemos que en un contexto general en donde hay países privilegiados que han recibido mayoritariamente los beneficios del desarrollo y del comercio, la cooperación debe dirigirse a fortalecer a las naciones con menor desarrollo, pero bajo un trato justo y no en forma onerosa como ocurre ahora.

En el ámbito externo, El Salvador pugna por un nuevo orden económico internacional; pero esa posición debe tener su contrapartida en un orden interno social y económicamente justo.

Esa es la labor que estamos impulsando con el cumplimiento de la Proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979.

El país había vivido por largos años en una especie de cautiverio económico y social. Un sector preponderante decidía sobre el comportamiento de la economía lo cual, con el tiempo, gestó una crisis manifestada en necesidades insatisfechas de amplios sectores poblacionales, en exigencias de mayor acceso al uso de los recursos del país, de participación más equitativa en la distribución de los beneficios generados por la actividad económica y, en general, de mejores niveles de vida.

Por eso, 1979 marca en nuestra historia, un punto de vital importancia, ya que antes del final de ese año el país toma la firme decisión de eliminar los obstáculos que tradicionalmente habían impedido su auténtico desarrollo y comienzan a tomarse las medidas orientadoras para el cumplimiento de tal propósito.

Por ello hemos puesto en marcha una Reforma Agraria integral, como uno de los instrumentos para romper con el injusto régimen de la concentración de la riqueza en pocas manos y propiciar el acceso a la propiedad de la tierra a los trabajadores agrícolas, así como a los beneficios derivados de la explotación de la misma.

También el Gobierno Revolucionario decretó la na-

cionalización del sistema bancario y financiero a fin de que sus recursos se canalicen en función del desarrollo económico y social de todos los sectores productivos.

Asimismo, se nacionalizó el comercio exterior con el objeto de orientar las ganancias provenientes de ese rubro hacia todos los sectores y garantizar el retorno a El Salvador de las divisas originadas por las exportaciones de nuestros principales productos en provecho de todo el país y no de grupos minoritarios.

Por otra parte, estamos ejecutando el Plan Nacional de Emergencia 1980 como un instrumento de acción gubernamental para encontrar solución a los problemas inmediatos, reactivar la economía nacional y generar empleo en forma masiva, tanto en el sector público como en el privado.

La reactivación económica se orienta a utilizar en forma eficiente, la capacidad productiva del país e incrementar la producción de bienes y servicios de consumo popular y de exportación. Esta reactivación marcará a corto plazo, el inicio de un mayor dinamismo de la actividad productiva nacional, asegurando bases más estables para el crecimiento económico.

En el Plan Nacional de Emergencia se contemplan acciones para la realización gradual de programas específicos que se están llevando a cabo, especialmente en los campos de la educación, salud, nutrición y vivienda.

Es propicia la ocasión para señalar que dentro de ese plan dedicamos un esfuerzo específico a la reactivación industrial, renglón éste que desde 1978 dejó advertir cierto estancamiento.

Nuestros principales objetivos para recuperar terreno en el sector industrial, son los de sostener un nivel de empleo calculado en 110 mil personas; rehabilitar empresas que estaban clausuradas; mantener en operación aquellas que proyectaban suspender sus labores; y garantizar la producción industrial a través de financiamiento hasta por un costo estimado de 331 millones de colones. Esa meta no ha sido cumplida sino ampliada ya que hasta la fecha el financiamiento concedido a este sector ha sido de 380 millones de colones.

Cabe señalar, que en otros rubros, las metas del Plan de Emergencia 1980 también han sido superadas. Por ejemplo la producción de granos básicos se estimó en 16 millones de quintales y las cifras obtenidas la superan en un millón de quintales principalmente en maíz y arroz.

Esta realidad permite al país tener las reservas suficientes para asegurar el total abastecimiento a la población y considerables excedentes, principalmente de maíz que ya estamos exportando a Nicaragua, Costa Rica y Guatemala.

En el campo laboral el Gobierno Revolucionario se impuso dentro del Plan Nacional de Emergencia 1980, y específicamente en el programa de creación de empleos, generar 3 mil nuevos empleos cada mes, como un esfuerzo adicional a los programas normales del quehacer gubernativo. En este aspecto las metas propuestas han sido superadas ya en los 4 meses de vigencia del plan. Se han creado 40 mil empleos para mano de obra calificada y no calificada, que a su vez han significado la construcción de múltiples obras de beneficio comunal.

Paralelo a este esfuerzo gubernamental merece especial mención la actividad consciente de la iniciativa privada que, aún a costa de los riesgos propios de la situación imperante en el país, mantienen operando fábricas y demás empresas productivas.

Esa conducta patriótica no sólo contribuye a mantener abiertas las fuentes de trabajo, sino también a impulsar la

marcha nacional de recuperación, cuyo éxito no radica exclusivamente en la acción del gobierno sino más que todo en la férrea voluntad de empresarios y trabajadores de seguir adelante.

Es tan notorio y efectivo el dinamismo de la recuperación nacional que ya hemos encontrado mayor apertura en los bancos internacionales y en los organismos oficiales de financiamiento. En este sentido, las gestiones del Gobierno Revolucionario de El Salvador han tenido gran receptividad en tales instituciones para efectuar operaciones crediticias en el país.

Reconocemos el esfuerzo de la iniciativa privada y por ello le garantizamos el apoyo y la solidaridad del gobierno.

En complemento de nuestro programa gubernamental concretaremos un plan de desarrollo económico, social y cultural que haga viable el camino para consolidar las conquistas logradas y abra nuevas rutas de superación a los sectores mayoritarios de nuestro pueblo.

Sin embargo, el desarrollo no sólo es un problema de inversión física sino también de capital humano con proyecciones a largo plazo, en la medida en que, quien piensa en el porvenir debe estar dispuesto a privarse de satisfacciones presentes en vista de satisfacciones futuras; de acuerdo a la filosofía del nuevo modelo de desarrollo, pretendemos que el sacrificio sea mínimo dentro de los sectores débiles, porque la mayor responsabilidad corresponde al Estado y a los que tienen mayores recursos económicos. No hay avance firme, duradero y justo, si está basado en la desigualdad y en el sacrificio de las mayorías.

Es necesario ir superando etapa tras etapa, pero esta labor no es trabajo de unos pocos, sino responsabilidad de todos los salvadoreños.

Las reformas socio-económicas iniciadas si bien han destruido las bases de esquema injusto en que por años vivió nuestro pueblo, no son suficientes para construir una sociedad auténticamente democrática, igualitaria y participativa.

La crisis general del país, durante más de 50 años, también se caracterizó por las frustraciones políticas. Por ello a las reformas socio-económicas debe corresponder un cambio político a fin de retornar a la institucionalidad, al sistema democrático de gobierno con una participación pluralista.

Como lo hemos prometido, en 1982 se convocará a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente y el Poder le será entregado en 1983 a quien el pueblo escoja libremente.

Pero hay, ante todo, una tarea trascendental: la pacificación del país. Por todos los ámbitos de la patria se escucha un grito unánime: ¡No a la violencia, sí a la paz!

La política de este Gobierno Revolucionario ha sido clara y explícita; en el marco de las relaciones bilaterales llegamos, a través de la mediación, al acuerdo de paz con la hermana república de Honduras y también, internamente, hemos propuesto el diálogo como solución a nuestras deferencias.

Recientemente la Conferencia Episcopal de El Salvador propuso generosamente su mediación para el diálogo. Y en las respuestas a ese ofrecimiento el pueblo salvadoreño y la opinión pública mundial conocieron ya quiénes deseamos la paz y quiénes pretenden continuar la violencia y el terrorismo.

Reafirmamos nuestra fe en el triunfo de la razón. La solución a los problemas del país no radica en la lucha armada, sino en la justicia social y en la vigencia de la democracia participativa.

Los grupos extremistas no conciben aún que perdieron la alternativa histórica que les presentó el pluralismo ideológico, porque prefirieron la violencia al debate político. No obstante, el Gobierno Revolucionario reitera su disposición al diálogo porque cree que los extremistas en vez de orientar su lucha por medio de la subversión y el terrorismo deberían incorporarse al proceso de cambios fundamentales iniciado.

El Gobierno Revolucionario ha demostrado que es posible llevar adelante la revolución pacífica que garantice la justicia social y económica a los sectores mayoritarios de nuestra población.

Pueblo salvadoreño:

En este acto inaugural lamentamos la ausencia física de una de las más destacadas personalidades que contribuyeron a institucionalizar este evento: don Manuel de Jesús Rivas Rodríguez. El hizo de esta Feria la noble y apasionada tarea de su vida y se entregó a ella con capacidad, entusiasmo y sacrificio.

La cobardía y la ceguera política cobró una nueva víctima.

El pueblo salvadoreño, amante de la paz, está consciente de que las diferencias de pensamiento no deben ser incubadoras de despotismo que sólo conduce al caos y a la destrucción.

Este pueblo sabe también que ninguna militancia ideológica debe aceptar la consigna de la muerte como medio para la obtención de fines políticos. Segar vidas útiles no es el camino para construir la nueva sociedad libre y justa que todos queremos.

Ante el dolor que nos embarga por la muerte del funcionario y amigo Manuel de Jesús Rivas Rodríguez, formulamos votos, porque esta Feria obtenga el buen éxito que él siempre deseó.

Señoras y señores:

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a los países representados en esta Feria. Su presencia compromete nuestra imperecedera amistad.

También nuestro reconocimiento y gratitud a los expositores nacionales pues su participación constituye una prueba de fe en este país.

A los funcionarios y colaboradores de la Feria, nuestras felicitaciones por su responsabilidad, dedicación y espíritu patriótico.

Y al declarar solemnemente inaugurada, en nombre del pueblo salvadoreño y de la Junta Revolucionaria de Gobierno, la IX Feria Internacional de El Salvador "Manuel de Jesús Rivas Rodríguez", invito a todas las familias para que asistan a este evento, no sólo para comprobar los adelantos técnicos e industriales de las diversas naciones que nos honran con su representación, sino también a disfrutar momentos de sana alegría en esta Feria que es símbolo de auténtica solidaridad.

San Salvador, 7 de noviembre de 1980.

Tomado de diario *El Mundo*, Sábado 8 de noviembre de 1980.

6.2 ACUERDO No. 927 SOBRE LA IMPORTACION DE BIENES Suntuarios

El Poder Ejecutivo en el ramo de Economía, considerando:

1. Que se han adoptado medidas cambiarias con el propósito de fortalecer nuestra balanza de pagos, por lo que es necesario adoptar medidas directas relacionadas con la importación, con el propósito indicado; II. Que las importaciones de bienes suntuarios ha registrado niveles significativos en el pasado por lo que es aconsejable restringir temporalmente su importación; III. Que existe una fuerte demanda de divisas para atender las necesidades del programa de emergencia nacional, para satisfacer esta demanda es necesario racionalizar el uso de escasas disponibilidades de divisas; IV. Que consecuente con la política integracionista de nuestro país no deberán aplicarse las medidas restrictivas a las exportaciones de los otros países centroamericanos y Panamá; POR TANTO, con base en el artículo 1o. letra c) de la Ley de Comercialización y Regulación de Precios, ACUERDA: 1o. Prohíbe la importación procedente de países que no forman parte del Mercado Común Centroamericano y Panamá, las mercancías siguientes:

- 112 Bebidas alcohólicas, se excluye mosto de uva (subpartida 112-01-05-01).
- 122 Manufacturas de tabaco.
- 212-01-00-00 Pielés finas sin curtir (incluso astrakán, caracul, cordero de Persia, cola ancha y pieles similares).
- 552-01-01-00 Perfumes (excepto las esencias o extractos para uso industrial).
- 552-01-02-00 Lociones de aguas de colonia y aguas de tocador.

- 552-01-03 Cosméticos:
- 552-01-04 Polvos preparados para el tocador.
- 552-01-05 Tinturas tónicas, pomadas, champoos y otros preparados para el cabello.
- 552-01-07 Todas las demás preparaciones de tocador, n.c.p. incluso cremas de afeitar, depilatorios, etc.
- 552-01-08 Sahumerios, fumigatorios y otros preparados para perfumar el ambiente y desodorantes para habitaciones.
- 612-02-00-00 Sillas de montar y otros artículos de talabartería, de cualquier material, excepto metales (por ejemplo, guarniciones, colleras, tirantes, rodilleras, estribos que no sean de metal y otros arreos para animales de toda clase).
- 613-01-00-00 Pielés finas preparadas curtidas, teñidas o no (incluso pieles artificiales), no confeccionadas en prendas de vestir.
- 642-03-00 Cuadernos libros de contabilidad, libros en blanco, rayados o no, álbumes de toda clases, libretas para memorándum, cartapacios, carpetas para archivos y otros artículos de papel o cartón para escritorio, n.e.p. forros para libros de papel o cartón.
- 642-09-07-00 Platos, vasos, cubiertos y artículos similares de papel o cartón, incluso las pajillas de papel.
- 656-03 Mantas, frazadas, cobijas, mantas de viaje, colchas y cubrecamas de toda clase de materiales;

- 656-04 Ropa de cama, mantelería, toallas y artículos similares de tocador y baño y paños de cocina.
- 656-05 Cortinas confeccionadas, cortinajes y efectos domésticos confeccionados de materiales textiles, n.e.p.
- 657 Cubiertas para pisos y tapicerías.
- 663-06-01-00 Figuras, estatuas, macetas, floreros y artículos similares de ornamento y adorno (excepto obras de arte) de mármol, alabastro, pórfido, granito y otras piedras que no sean preciosas o semi-preciosas.
- 663-06-02 Figuras, estatuas, macetas, floreros y artículos similares de ornamento y adornos de cemento, concreto, yeso, mármol granulado, aglomerado con cemento, etc.
- 665-02-00-09 Artículos de vidrio para la mesa y otros artículos de vidrio para uso doméstico, de hotel y de restaurante incluso los envases de fantasía.
- 665-09-03-00 Abalorios y piedra falsas hechas de vidrio, flores artificiales, figuras y otros pequeños artículos similares de vidrio, ojos artificiales que no sean para uso humano, ornamentos y otros artículos de fantasía fabricados a soplete.
- 666-03-00-09 Artículos domésticos incluso para hoteles y restaurantes y artículos n.e.p. de china o porcelana.
- 671 Plata y metales del grupo del platino, excepto para uso odontológico.
- 672 Perlas y piedras preciosas y semipreciosas trabajadas y no trabajadas.
- 673 Joyas y orfebrería de oro y plata.
- 691-02-01-00 Armas de fuego, no de guerra (incluso revólveres, pistolas y armas de aire comprimido) y sus accesorios y repuestos.
- 721-04-01 Transmisores y receptores de radiotelegrafía, radiotelefonía y televisión, con o sin gabinete (incluido los radioreceptores combinados con tocadiscos o grabadoras, y las cámaras de televisión). Estos mismos aparatos semimanufacturados se considerarán terminados. Se excluyen los equipos de transmisión para radiotelegrafía, telefonía, radiodifusión y televisión.
- 721-04-01-01 Radio receptores con o sin gabinete.
- 721-04-01-09 Receptores de televisión combinados o no de radio y tocadiscos. Estos mismos aparatos semimanufacturados se consideran terminados.
- 721-06-03-00 Utensilios de cocina o de mesa y otros artículos n.e.p. para uso doméstico, con resistencias eléctricas de calefacción.
- 721-12-02-00 Máquinas eléctricas domésticas para lavar, secar o planchar ropa.
- 721-12-03-00 Otros utensilios eléctricos para uso doméstico, n.e.p. batidoras, aspiradoras, enceradoras, etc.
- 732-01-00-00 Vehículos automotores para carretera. Aeronaves más pesadas que el aire, completas, montadas o sin montar (incluso planeadores y cometas) excepto las aeronaves para riego agrícola y para usos comerciales de carga o transporte de pasajeros.
- 735-02-00-01 Yates, veleros y demás embarcaciones de recreo.
- 735-09-01-00 Lanchas o canoas-automóviles.
- 735-09-01-09 Embarcaciones de remo de vela y otras embarcaciones menores sin motor, siempre que no sean para la industria pesquera y servicios de transportes.
- 735-09-03-01 Barcos y botes n.e.p. para deportes.
- 812-04-04-01 Arañas de luces y lámparas colgantes de toda clase de materiales.
- 831 Artículos de viaje, bolsas de mano y artículos similares.
- 841 Artículos de vestuario, excepto las confeccionadas de pieles preparadas.
- 842 Artículos de vestuario, confeccionados de pieles excepto sombreros, gorras y guantes.
- 861-01-03-00 Prismático, binóculos o anteojos de larga vista de toda clase.
- 861-02 Aparatos fotográficos y cinematográficos y sus accesorios. Se excluyen otros accesorios para fotografía y cinematografía n.e.p. (Subpartida 861-02-05-00).
- 864-01-01-01 Relojes de bolsillo, de pulseras y otros de uso personal, de metales preciosos o con enchape de los mismos.
- 864-01-02-01 Cajas para relojes de bolsillo, de pulseras y otras de uso personal, de metales preciosos o con enchape de los mismos.
- 891-01-01 Fonógrafos y tocadiscos.
- 891-01-03-00 Aparatos grabadores de sonido en discos, cintas o alambre, excepto los especiales para oficina y para cinematografía.
- 891-03-01 Planos de toda clases.
- 891-09 Instrumentos musicales n.e.p. solamente los de percusión y los eléctricos o los que funcionan a base de electricidad.
- 999-97 Oro no manufacturado en artículos; excepto para uso odontológico.

2o. La prohibición establecida en el numeral que antecede será por el término de noventa días, contado a partir de la fecha en que entre en vigencia este Acuerdo; 3o. El Ministerio de Hacienda informará al Ministerio de Economía sobre los precios y cuantías de los artículos precitados, importados durante el presente año y queda facultado para dictar las medidas necesarias, a fin de hacer efectivo este Acuerdo; 4o. Se exonera de lo dispuesto en este Acuerdo, los pedidos efectuados antes de su vigencia, lo cual deberá comprobarse fehacientemente ante la Dirección General de la Renta de Aduanas; 5o. Dentro del plazo de siete días, contado de la fecha de vigencia de este Acuerdo, los establecimientos comerciales deberán de informar al Ministerio de Economía, sobre las existencias y precios actuales de los productos cuya importación se prohíbe; 6o. La infracción a lo dispuesto en el numeral que antecede, será sancionada de conformidad a la Ley de Comercialización y Regulación de Precios; 7o. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día diez de noviembre del corriente año. COMUNIQUESE. (Rubricado por los señores Miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno), El Subsecretario de Economía interna, Encargado del Despacho (f) MELGAR. El que transcribo a usted para su apreciable conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS, UNION Y LIBERTAD.

Tomado de diario *El Mundo*, San Salvador, Martes 11 de noviembre de 1980.

6.3 MENSAJE DE LA ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR ANTE LA CAOTICA SITUACION DEL SECTOR CAFETALERO

A la Fuerza Armada, a la Junta Revolucionaria de Gobierno, a los señores Ministros y pueblo salvadoreño:

Ante la situación caótica en que se encuentra la caficultura en El Salvador, que de no obtener el apoyo del gobierno a muy corto plazo, se producirá su quiebra total y por ende la economía nacional será seriamente afectada. Expone el siguiente cuadro:

Rentabilidad del cultivo a \$ 120.00 FOB equivalente a ₡ 300.00

Rubros	Dólares	Colones
1o.- Costo de Producción	\$ 80.80	₡202.00
2o.- Impuesto ad-valorem (calculado a \$ 120.00)	\$ 29.25	₡ 73.12
3o.- Proceso industrial (cánon) (Pagado a los beneficiadores comerciales, cooperativas de caficultores y beneficiadores-productores)	\$ 20.00	₡ 50.00
4o.- Merma (14 %) Total proceso uva-oro fino exportable hasta llegar a puerto	\$ 10.30	₡ 25.76
5o.- Costos y gastos financieros y de comercialización cargados por INCAFE cosecha 79-80	\$ 4.80	₡ 12.00
Costo Total	\$145.15	₡362.88
Rentabilidad	\$ 25.15	₡ 62.88

Precio del café: \$ 120.00 (₡300.00), menos costos totales que el productor paga de manera directa o indirecta (sin considerar el costo del combate de la roya) y que suman \$ 145.15 (₡ 362.88). La diferencia es de \$ 25.15 (₡ 62.88) que es pérdida para el productor.

Ante la situación anteriormente demostrada en que se estima la base de \$ 120.00 el precio internacional del café, el

cual a este día es menor en aproximadamente \$ 11.21 dólares, hacemos las siguientes preguntas:

- Si la caficultura es una empresa ¿será posible (señores asesores económicos del supremo Gobierno) que una empresa sobreviva y cumpla con su función social manteniendo costos mayores que el producto de sus ventas?
- De proseguir este déficit en las empresas mencionadas ¿consideran Uds. que el sector campesino, que representa las grandes mayorías, mantendría su actual nivel de trabajo, o podría aumentar la tasa actual de desempleo?

En los actuales momentos de crisis política y económica, en la cual nos vemos involucrados miles de cafetaleros, les preguntamos ¿será más rentable para nuestra empresa dejar de cortar el café, o será más beneficioso para nuestra ya quebrada economía incrementar nuestras deudas con la banca Estatizada, pagando salarios de corte que casi alcanzan los precios pagados por INCAFE?... los cuales, se supone, son un reflejo de los precios internacionales y a los que no se les ve perspectiva de mejoras sustanciales que permitan al cafetalero hacer frente a la actual situación.

Ha llegado el momento que el mayor usufructuario de la agroindustria del café, que es el gobierno, no deje morir la columna vertebral de nuestra economía y sacrifique parte de sus ingresos en los actuales momentos de crisis.

Ante tal situación, invitamos a la Fuerza Armada, a la Junta Revolucionaria de Gobierno, a los señores Ministros de Estado y a los asesores económicos del supremo Gobierno, a tomar las medidas y resoluciones pertinentes para evitar la inminente quiebra de la CAFICULTURA, con repercusiones nefastas para la economía nacional y para el pueblo salvadoreño.

**Junta de Gobierno
de la Asociación Cafetalera de El Salvador**

San Salvador, 12 de noviembre de 1980.

Tomado de diario El Mundo el 12 de noviembre de 1980.

7. TRATADO GENERAL DE PAZ ENTRE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR Y HONDURAS

Los gobiernos de El Salvador y Honduras

Inspirados por el alto espíritu de fraternidad que por tradición y profundos vínculos históricos y culturales constituye el natural fundamento en sus relaciones en todos los órdenes;

Deseosos de asegurar una paz firme y duradera, que no se quebrante jamás, y sobre la cual puedan sustentarse las bases de una convivencia productiva;

Persuadidos de que la armonía y la cooperación activa entre las dos repúblicas es indispensable para el bienestar y el desarrollo de sus respectivos pueblos;

Conscientes de que la consolidación de la paz entre los dos pueblos y gobiernos es un aporte real e indispensable a la

causa sagrada de la reconstrucción de la patria centroamericana;

Seguros de interpretar fielmente los anhelos y sentimientos más vivos y arraigados en la conciencia solidaria de ambos pueblos;

Agradecidos por la valiosísima mediación del ilustre juriconsulto doctor don José Luis Bustamante y Rivero, cuya profunda sapiencia y elevada condición humana han contribuido notablemente al logro del acuerdo definitivo;

En cumplimiento del Convenio suscrito en Washington, D.C., el 6 de octubre de 1976, por el cual se adoptó un procedimiento de mediación, han designado como sus respectivos Plenipotenciarios a los señores Doctor Fidel Chávez Mena,

Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y Coronel César Elvir Sierra, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras, quienes luego de haberse comunicado sus Plenos Poderes, que fueron encontrados en buena y debida forma, han convenido en suscribir el siguiente:

TRATADO GENERAL DE PAZ

TITULO I Paz y Tratados Capítulo I Paz

Artículo 1.- Los gobiernos de El Salvador y Honduras, reafirman su convencimiento de que la paz es indispensable para la convivencia y desarrollo armónico de sus pueblos, y convienen formal y solemnemente en tener por concluidas las diferencias que han distanciado temporalmente a ambos Estados; y en consecuencia, declaran su firme propósito de mantener, preservar y consolidar la paz entre ellos, y renuncian en sus relaciones al uso de la fuerza, a la amenaza y a cualquier tipo de presión o agresión, así como a toda acción u omisión que sea incompatible con los principios del Derecho Internacional.

Artículo 2.- Entre El Salvador y Honduras y entre los nacionales de los dos Estados habrá paz firme y perpetua, sólida fraternidad y cooperación permanente y constructiva.

Artículo 3.- Ambas partes convienen en solucionar por medios pacíficos y de acuerdo con los principios y normas del Derecho Internacional, toda diferencia de cualquier naturaleza que en lo futuro pudiera surgir entre ellas.

Artículo 4.- Se comprometen, asimismo, a inculcar en el espíritu y el pensamiento de sus respectivos habitantes, a través de programas educativos y culturales, el respeto a la dignidad de ambos Estados y de sus nacionales, y el imperativo de una colaboración estrecha entre los dos países, para engrandecimiento mutuo y mejor servicio al auténtico ideal centroamericanista.

Artículo 5.- Cada uno de los dos gobiernos, respetando el principio de la libertad de expresión del pensamiento, procurará obtener la cooperación de los diferentes medios de comunicación social, con el fin de hacer efectivo el propósito enunciado en el artículo anterior.

Capítulo II Tratados

Artículo 6.- Después de un análisis minucioso de los distintos tratados, tanto bilaterales como multilaterales, suscritos entre ambas partes desde la independencia hasta el presente, acuerdan:

I) Que en lo referente a los tratados bilaterales, su situación queda determinada por las disposiciones de cada uno de ellos, atendiendo a su naturaleza, objeto y propósito, su duración o plazo, y eventual sustitución por instrumentos posteriores.

II) Que referente a los tratados multilaterales en los cuales ambos Estados son partes, éstos se comprometen al cumplimiento de los mismos, con excepción de:

a) Aquéllos que hubiesen sido denunciados por cualquiera de las partes, y

b) Las disposiciones de aquellos otros sobre los cuales alguna de las partes haya hecho reservas o declaraciones unila-

terales, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 35 del presente Tratado.

TITULO II Libre tránsito

Artículo 7.- A partir de la vigencia de este Tratado, cada una de las partes permitirá el libre tránsito por su territorio, sin discriminación de ninguna clase, de personas, bienes y vehículos de la otra parte, de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado de tránsito.

Artículo 8.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Título, se entenderá:

a) Por "libre tránsito de personas", el ingreso al territorio de una de las partes y la libre circulación en el mismo, de nacionales de la otra, por tiempo determinado y sin propósito de permanecer en aquél.

b) Por "libre tránsito de bienes", el transporte en vehículos o por cualquier otro medio, de mercaderías y bienes a través del territorio de una de las partes, para su salida con destino a un tercer país. El ingreso de bienes de capital y mercadería de una de las partes con destino a la otra, se regulará por las disposiciones que al efecto se establezcan en el Tratado referente al Mercado Común Centroamericano, o en el Tratado de Comercio entre ambos Estados.

c) Por "libre tránsito de vehículos", el ingreso por tiempo determinado al territorio de una de las partes y la libre circulación en el mismo, de vehículos de matrícula nacional de la otra.

Artículo 9.- El libre tránsito de personas, bienes o vehículos, se realizará por cualquiera de las rutas legalmente habilitadas a este efecto por cada uno de los Estados, y mediante el cumplimiento de requisitos iguales a los que se apliquen en cada uno de los Estados contratantes, a personas, bienes y vehículos de cualquier otro de los países centroamericanos.

TITULO III Relaciones diplomáticas y consulares

Artículo 10.- Una vez en vigencia el presente Tratado, quedarán restablecidas de pleno derecho las relaciones diplomáticas y consulares entre ambos gobiernos, sin necesidad de ninguna otra formalidad.

Artículo 11.- Cada una de las partes se esforzará especialmente por asegurar a los miembros de la Misión Diplomática de la otra, el pleno goce de los privilegios e inmunidades que le correspondan de conformidad con los tratados vigentes y con las prácticas internacionales, y velará igualmente por el constante respeto de la libertad de comunicación de la Misión para todos los fines oficiales y de la inviolabilidad de la correspondencia y de sus locales, vehículos y demás bienes de la Misión.

Artículo 12.- Asimismo deberá cada una de las partes asegurar el pleno goce de las prerrogativas que correspondan a las oficinas consulares y a los funcionarios consulares de la otra parte.

Artículo 13.- Cada una de las partes se obliga, además, a proporcionar continua y eficaz protección a los locales de la Misión Diplomática y de las oficinas consulares de la otra, así como al personal de las mismas, sus familias y residencias.

Artículo 14.- Dentro de un plazo no mayor de treinta días a partir de la entrada en vigor del presente Tratado, las partes procederán a la reapertura de las respectivas Embaja-

das, así como la acreditación de los Jefes de Misión y a la notificación del personal diplomático de las mismas.

Artículo 15.- Las oficinas consulares, sus sedes y las circunscripciones que les corresponda, podrán determinarse por simple intercambio de notas, de acuerdo con el Derecho Consular y las prácticas establecidas entre ambas partes.

TITULO IV
Cuestiones limítrofes
Capítulo I
De la frontera definida

Artículo 16.- Las partes contratantes acuerdan, por el presente Tratado, delimitar la frontera entre ambas repúblicas en aquellas secciones en donde no existe controversia y que son las siguientes:

Sección primera:

Punto denominado El Trifinio o sea la cima del Cerro Montecristo, fijado por Delegados de los tres Estados en el Acta número XXX, punto 5o., de la Comisión Especial El Salvador-Guatemala-Honduras, levantada el veintitrés y veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco, en Chiquimula, República de Guatemala.

Sección segunda:

De la cima del Cerro Zapotal al nacimiento de la quebrada de Gualcho y de aquí a la confluencia de dicha quebrada con el río Lempa. De aquí, aguas abajo del Lempa, hasta la confluencia o desembocadura en dicho río de la quebrada de Poy, Pacaya, de los Marines o Guardarraya. De este punto, aguas arriba de dicha quebrada hasta su cabecera. De allí línea recta a la Peña de Cayaguana.

Sección tercera:

De la confluencia de la quebrada Chiquita u Obscura con el río Sumpul, aguas abajo de dicho río, hasta su confluencia con el río Pacacio. De este punto, aguas arriba del río Pacacio, hasta el Mojón Pacacio, que está en el mismo río.

Sección cuarta:

Del mojón llamado Poza del Cajón, en el río El Amatillo o Gualcuquín, aguas abajo de dicho río hasta su confluencia con el río Lempa y aguas abajo de este río hasta su confluencia con el río Guarajambala o río Negro

Sección quinta:

De la confluencia del río Guarajambala o río Negro con el Lempa, aguas abajo de este último hasta el sitio donde hace confluencia con el río Torola. De aquí, aguas arriba del Torola, hasta donde recibe por su margen norte la quebrada de la Orilla. De allí se sigue aguas arriba de dicha quebrada hasta su nacimiento.

Sección sexta:

Del mojón del Malpaso de Similatón a la cumbre o mojón del Cerro Coloradito. De allí al pie del Cerro Coloradito donde nace la quebrada de Guaralape. De aquí, aguas abajo de dicha quebrada hasta su desembocadura en el río San Antonio o Similatón, de donde, aguas abajo de dicho río hasta su confluencia con el río Torola. De allí aguas arriba del Torola hasta el punto donde recibe por su margen norte la quebrada de Manzupucagua.

Sección séptima:

Del Paso de Unire, en el río Unire, se sigue aguas abajo de dicho río hasta donde recibe el nombre de río Guajiniquíl o Pescado y aguas abajo de dicho río Guajiniquíl o Pescado, hasta su desembocadura en el río Goascorán. De allí, aguas abajo de dicho río, hasta el punto denominado los Amates en el mismo río Goascorán.

Artículo 17.- Las líneas de frontera delimitadas en el artículo 16 son límites definitivos entre ambos Estados y serán invariables a perpetuidad.

Capítulo II
De la Comisión Mixta de Límites

Artículo 18.- La Comisión Mixta de Límites El Salvador-Honduras, creada e instalada el día primero de mayo de mil novecientos ochenta, y cuya acta constitutiva forma parte del presente Tratado, a partir de la vigencia del mismo, tendrá las siguientes funciones:

- 1o.) Demarcar la línea fronteriza que ha sido descrita en el artículo 16 de este Tratado.
- 2o.) Delimitar la línea fronteriza en las zonas no descritas en el artículo 16 de este Tratado.
- 3o.) Demarcar la línea fronteriza en las zonas en controversia, una vez concluida la delimitación de dicha línea; y
- 4o.) Determinar la situación jurídica insular y de los espacios marítimos.

Artículo 19.- La comisión desempeñará las funciones previstas en el artículo precedente dentro del plazo de cinco años contados a partir de la vigencia del presente Tratado.

A efecto de que la Comisión Mixta de Límites pueda desempeñar las funciones mencionadas, las partes la dotarán de personal competente y en número suficiente.

Artículo 20.- La Comisión, en su primera sesión de trabajo, adoptará su reglamento de conformidad con las disposiciones del presente Tratado. Dicha sesión deberá celebrarse dentro de los quince días siguientes a la vigencia de este Convenio.

Artículo 21.- Para mayor efectividad en el desempeño de las funciones previstas en el artículo 18, la Comisión Mixta de Límites, efectuará los siguientes trabajos:

- 1o.) Hacer los levantamientos geodésicos y topográficos fundamentales que sean necesarios para actualizar los documentos cartográficos existentes sobre la línea de frontera.
- 2o.) Demarcar la frontera definida y realizar las labores indicadas en el artículo 24.
- 3o.) Delimitar la frontera en las zonas no comprendidas en el artículo 16, tratando de lograr el acuerdo entre las partes conforme a las disposiciones del presente Tratado y, logrado el acuerdo, comenzar de inmediato las tareas previstas en el artículo 29 en orden a la demarcación.
- 4o.) Determinar la situación jurídica insular y de los espacios marítimos previa la actualización de los documentos cartográficos y el reconocimiento de las áreas, que sean necesarios.

Artículo 22.- Iniciadas las funciones de la Comisión Mixta de Límites de conformidad con este Tratado ya no podrá suspender sus trabajos por causa alguna; y si surgiere algún impedimento para continuar los mismos, los gobiernos tomarán las medidas necesarias para superarlo, en el más breve plazo posible.

Artículo 23.- Los gastos que demande el desempeño de las operaciones de la Comisión Mixta de Límites, serán compartidos por iguales partes por ambos gobiernos. Cada Esta-

do cubrirá los sueldos, viáticos y demás gastos del personal de su propia sección nacional.

Los dos gobiernos proveerán la seguridad y salvaguardia de los miembros de la Comisión Mixta y de su personal auxiliar, en el desempeño de las tareas que tienen encomendadas, para lo cual suministrarán la escolta que fuere necesaria.

Los miembros de la Comisión Mixta de Límites gozarán de la condición de diplomáticos y tendrán derecho a las inmunidades, prerrogativas y privilegios que conforme al Derecho Internacional corresponden a los agentes diplomáticos.

Capítulo III

De la demarcación de la frontera definida

Artículo 24.- La Comisión Mixta de Límites, para demarcar la línea cuyas secciones se han descrito en el artículo 16 de este Tratado, procederá al desempeño de su función previo reconocimiento de dicha línea, para determinar su realidad geográfica.

La Comisión construirá las mojoneras, columnas y monumentos perdurables que hagan visible la línea fronteriza, y elaborará y dibujará los mapas finales de las secciones respectivas, los cuales una vez aprobados por ambos gobiernos, se tendrán como parte integrante de este Tratado. Los monumentos serán numerados consecutivamente y su posición geográfica propia, así como la de los puntos geográficos importantes y cercanos con ellos relacionados, se anotarán en esos mapas finales.

Artículo 25.- Cuando exista diferencia de orden técnico, es decir, cuestiones puramente de ingeniería, entre ambas secciones nacionales respecto de algún punto en la demarcación de la línea limítrofe, la Comisión la referirá en un plazo no mayor de treinta días a la resolución de un técnico, ingeniero, que no tenga nacionalidad ni residencia en ninguna de las dos repúblicas, de reconocida competencia e imparcialidad, que será escogido por las partes para cada caso específico.

Si no se pusieren de acuerdo las partes sobre el nombramiento del tercero, dentro de un plazo de treinta días, contados a partir del surgimiento del desacuerdo, cualquiera de ellas podrá solicitar al Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la Organización de los Estados Americanos, la designación del tercero dirimente, quien tendrá los mismos requisitos que el técnico a que se refiere el inciso anterior.

La decisión del tercero, que será definitiva, deberá ser emitida dentro de un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la fecha en que él mismo comunique su aceptación del cargo.

Capítulo IV

De la delimitación de la frontera no definida

Artículo 26.- Para la delimitación de la línea fronteriza en las zonas en controversia, la Comisión Mixta de Límites tomará como base los documentos expedidos por la Corona de España o por cualquier otra autoridad española, seglar o eclesiástica, durante la época colonial, que señalen jurisdicciones o límites de territorios o poblaciones. Igualmente serán tomados en cuenta otros medios probatorios y argumentos y razones de tipo jurídico, histórico o humano o de cualquier otra índole que le aporten las partes, admitidos por el Derecho Internacional.

Artículo 27.- La Comisión Mixta de Límites propondrá a cada uno de los dos gobiernos la línea de frontera que deberá ser trazada en las zonas en controversia, o, en su caso, en

una o más zonas, a través de una acta que será levantada por triplicado y debidamente suscrita por los miembros de las respectivas secciones nacionales y de las que se enviará un ejemplar a cada gobierno dentro de los tres días siguientes a su firma. En el término de sesenta días contados desde la fecha del acta, los dos gobiernos, en caso de aprobar la propuesta de la Comisión, procederán a suscribir el correspondiente protocolo que recogerá el contenido de dicha acta y se considerará como parte integrante del presente Tratado.

Artículo 28.- En el caso de que exista discrepancia entre las secciones nacionales de la Comisión Mixta de Límites sobre la delimitación de la línea fronteriza, dicha discrepancia se consignará en una acta, con mención de los elementos en que fundamenten su parecer y los puntos de diferencia, que deberá referirse a cada gobierno para su posible solución a través de la negociación diplomática.

Los gobiernos se pronunciarán sobre la discrepancia dentro del plazo de sesenta días a partir de la fecha en que le fue comunicada el acta, e informarán a la Comisión del resultado alcanzado, para los efectos procedentes.

Artículo 29.- En los casos en que exista acuerdo de ambos gobiernos sobre el trazo de la línea en las zonas en controversia, la Comisión procederá a la demarcación de la línea de frontera en el terreno, ejecutará los trabajos de construcción de hitos o monumentos que hagan visible y perdurable dicha línea, realizará el cálculo definitivo de las posiciones geográficas y procederá a la elaboración y dibujo de los mapas finales, los cuales, una vez aprobados por ambos gobiernos, se tendrán como parte integrante de este Tratado.

Artículo 30.- Si se produjere una diferencia de orden técnico entre las secciones nacionales de la Comisión Mixta de Límites respecto de algún punto en la demarcación de la línea limítrofe en las zonas en controversia, se aplicarán las normas del artículo 25 de este Tratado, para su decisión definitiva.

Capítulo V

De la solución de las controversias por la Corte Internacional de Justicia

Artículo 31.- Si a la expiración del plazo de cinco años establecido en el artículo 19 de este Tratado, no se hubiere llegado a un acuerdo total sobre las diferencias de límites en las zonas en controversia, en la situación jurídica insular, o en los espacios marítimos, o no se hubieren producido los acuerdos previstos en los artículos 27 y 28 de este Tratado, las partes convienen en que, dentro de los seis meses siguientes, procederán a negociar y suscribir un compromiso por el que se someta conjuntamente la controversia o controversias existentes a la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Artículo 32.- El compromiso a que se refiere el artículo anterior deberá contener:

- a) El sometimiento de las partes a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para que decida la controversia o controversias a que se refiere el artículo anterior.
- b) Los plazos para la presentación de los escritos y el número de éstos; y
- c) La determinación de cualquier otra cuestión de naturaleza procesal que fuese pertinente.

Ambos gobiernos acordarán la fecha para la notificación conjunta del compromiso a la Corte Internacional de Justicia, pero, en defecto de acuerdo, cualquiera de ellas podrá proceder a la notificación, comunicándolo previamente a la otra parte por la vía diplomática.

Artículo 33.- Si dentro del plazo de seis meses establecido en el artículo 31, las partes no han podido lograr acuerdo sobre los términos del compromiso, cualquiera de ellas podrá someter, mediante demanda unilateral, la controversia o controversias existentes a la decisión de la Corte Internacional de Justicia, comunicándolo previamente a la otra parte por la vía diplomática.

Artículo 34.- No obstante lo dispuesto en los artículos 31 y 33 de este Tratado, las partes, si lo creyeran conveniente, y de común acuerdo, podrán decidir que la controversia sea oída y fallada por una Sala de Corte Internacional de Justicia, haciendo uso de los procedimientos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento de dicha Corte.

Artículo 35.- el sometimiento expreso que aquí se hace respecto a la aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, deja sin efecto, por lo que se refiere a las partes entre sí, cualquier reserva que uno u otro de los dos Estados contratantes haya efectuado al haber hecho uso de la cláusula facultativa que se menciona en el artículo 36, párrafo 2, del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Las partes, conjunta o separadamente, notificarán el texto de este artículo al Secretario General de las Naciones Unidas, para los efectos del retiro de la reserva mencionada.

La notificación a que se refiere el párrafo anterior se realizará dentro del plazo de cinco años previsto en el artículo 19 de este Tratado General, o, en su caso, antes de recurrir a la Corte Internacional de Justicia, en el supuesto del artículo 39 de este mismo Convenio.

Si no se hiciere tal notificación dentro de los plazos señalados, se entenderá a todos los efectos, que las reservas existentes en la referida declaración de aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte, no serán aplicables en las relaciones entre las dos repúblicas.

Ambas partes se comprometen asimismo, a no introducir reserva alguna que obstaculice su propósito de llegar a un arreglo definitivo de las controversias.

Todo lo anterior se entiende sin alterar lo establecido en el artículo 38 de este Tratado.

Artículo 36.- Las partes convienen en ejecutar en un todo y con entera buena fe el fallo de la Corte Internacional de Justicia, facultando a la Comisión Mixta de Límites para que inicie, dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la sentencia de la Corte, la demarcación de la línea fronteriza establecida en dicho fallo. Para dicha demarcación se aplicarán las normas establecidas sobre la materia en este Tratado.

Capítulo VI **Disposiciones generales**

Artículo 37.- Mientras no se proceda a la delimitación total de la frontera de conformidad con lo establecido en el presente Tratado, los dos Estados se comprometen a no perturbar o alterar mediante ningún hecho, acto o situación nueva, el estado de cosas existentes en las zonas en controversia antes del catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve y se obligan a restablecerlo, en la medida en que se hubiera modificado, así como a adoptar, de común acuerdo, las medidas adecuadas para que sea respetado, con miras a garantizar en todo momento la tranquilidad de dichas zonas.

Los acuerdos de orden político o militar que se concertaron a partir de mil novecientos sesenta y nueve y que determinaron situaciones transitorias en la frontera, no perjudicarán o menoscabarán los derechos que cada Estado pudiera tener sobre las zonas en controversia.

Artículo 38.- Mientras esté pendiente el plazo de cinco años establecido en el artículo 19 del presente Tratado, en lo que se refiere a la delimitación de las zonas en controversia, ninguna de las partes podrá recurrir unilateralmente a otro medio de arreglo pacífico de conflictos ni plantear el asunto ante organismos internacionales.

Artículo 39.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior y en el 19 de este Tratado, las partes de común acuerdo, podrán recurrir a la Corte Internacional de Justicia antes del vencimiento de los cinco años consignados en dichas disposiciones.

TITULO V **Mercado Común Centroamericano**

Artículo 40.- El Salvador y Honduras declaran su firme propósito de contribuir a la reestructuración y fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano, propiciando la suscripción del correspondiente Tratado de Integración Económica Centroamericana, sobre bases más justas y equitativas, a efecto de lograr la creación de una verdadera comunidad económica y social con los otros países de Centro América.

Artículo 41.- Mientras se logran los propósitos mencionados en el artículo que antecede, ambos gobiernos regularán sus relaciones comerciales mediante un Tratado Bilateral de Comercio, para lo cual ambas partes contratantes se obligan a designar dentro del plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de este Tratado General, los respectivos delegados que formarán la Comisión encargada de formular el correspondiente proyecto.

TITULO VI **Reclamaciones y diferencias**

Artículo 42.- Cada una de las partes renuncia a reclamar a la otra, indemnizaciones o reparaciones por los daños y perjuicios que se hubieren causado con motivo de los acontecimientos ocurridos en el mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, o en la época inmediata anterior, o como consecuencia de hechos que tengan conexión directa o indirecta con los mencionados acontecimientos.

TITULO VII **Derechos humanos, y familia.**

Artículo 43.- Cada parte se obliga, en relación con los nacionales de la otra, a respetar y proteger los derechos y libertades esenciales de la persona humana, a garantizar su libre y pleno ejercicio y a velar porque no se violen o conculquen por autoridades, funcionarios o particulares.

Artículo 44.- Asimismo, cada una de las partes:

I) Ajustará su conducta a los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José.

II) Permitirá que en su territorio puedan residir y establecerse los nacionales de la otra parte y dedicarse a cualquier actividad lícita, sujetos únicamente a las mismas condiciones y regulaciones migratorias que se apliquen a los nacionales de cualquier otro de los países centroamericanos.

Artículo 45.- Dentro de los propósitos centroamericanistas que animan a las partes, estas se obligan a que sus respec-

tivas legislaciones internas propicien el máximo respeto a los derechos humanos de los nacionales de ambos Estados y de manera especial a los derechos a la vida, la seguridad personal, la libertad, la propiedad y la integridad de la familia.

TITULO VIII

Compromiso de fiel cumplimiento

Artículo 46.- Ambas partes contratantes se comprometen al fiel cumplimiento del presente Tratado, y si en el futuro se presentare alguna diferencia o desacuerdo entre El Salvador y Honduras sobre la interpretación de este Tratado y sus Protocolos anexos, en su caso, o en sus relaciones políticas, económicas o de cualquier otra índole, ambos gobiernos procurarán encontrar las mejores soluciones por medio de negociaciones directas, conservando inalterable el espíritu de paz y fraternidad que ha hecho posible la suscripción de este Tratado.

TITULO IX

Ratificación y vigencia

Artículo 47.- El presente Tratado será aprobado y ratificado por las partes de conformidad con sus propias regulaciones internas, y entrará en vigencia en la fecha del canje de

los respectivos instrumentos de ratificación, que tendrá lugar en Tegucigalpa, D.C., Honduras, Centro América.

Artículo 48.- Una copia del presente Tratado será depositada en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas para los efectos del artículo 102 de la Carta de esa Organización, y otra copia en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba mencionados firman el presente Tratado en dos ejemplares igualmente auténticos, que sellan con sus sellos respectivos, en la ciudad de Lima, Perú, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.

FIDEL CHAVEZ MENA
Ministro de Relaciones
Exteriores de El Salvador

CESAR A. ELVIR SIERRA
Secretario de Estado en el
Despacho de Relaciones
Exteriores de Honduras.

8. RESOLUCION DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS (LASA) SOBRE LA SITUACION DE EL SALVADOR

La siguiente resolución fue aprobada unánimemente por el Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) en su reunión anual celebrada del 17 al 19 de octubre de 1980:

De acuerdo al juicio de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, se resuelve que:

1. Las políticas y prácticas del actual gobierno militar de El Salvador no son ni progresistas ni revolucionarias y que, en la actualidad, ese gobierno no está implementando reformas efectivas y humanitarias ni en el campo ni en ningún otro sector de la vida nacional.
2. Que el gobierno no es en manera alguna neutral ni se halla por encima de la evidente polarización política y social del país, así como tampoco tiene una base sólida significativa de apoyo social.
3. Que la oposición al gobierno no se reduce a o está contro-

lada por "terroristas", ya que existen otras alternativas al presente gobierno distintas a las de un gobierno militar más represivo o una dictadura marxista.

4. La ayuda militar de los Estados Unidos no está coadyuvando a limitar ni la extensión ni la intensidad de la violencia represiva. De hecho, la represión y el número de muertes causadas han aumentado consistentemente durante los últimos siete meses, planteando serias dudas sobre la voluntad de las autoridades salvadoreñas de reducir o contener las actividades represivas de las fuerzas de seguridad.

En vista de lo anterior, la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) concluye que los argumentos expuestos por los políticos norteamericanos apoyando la continuación e incremento de la ayuda militar al gobierno de El Salvador están fundados en premisas falsas y, por tanto, carecen de valor.